



*Banco Interamericano
de Desarrollo*

Estrategia de Desarrollo del Sector Privado (PSDS) para Chile

Roberto Zahler

Contenido

Introducción.....	4
I. Antecedentes.....	5
Planteamiento	5
La Economía Chilena	5
Limitantes al crecimiento del país	10
El Sector Privado Chileno	11
Pilares del Crecimiento Económico de Chile y Políticas de Desarrollo Aplicadas	13
Pilares del crecimiento económico de Chile	14
Análisis de los Obstáculos al Desarrollo	15
Materias Rezagadas e Insuficiencias.....	23
II. Perspectiva del Banco	25
Estrategia para Chile y el Banco	25
Vías de Actuación para el Sector Público	26
III. Desarrollo de los Campos de Acción Relevantes.....	28
Entorno de Negocios	28
Acciones Sectoriales	32
Acciones que Afectan a los Factores de Producción.....	33
IV. Clasificación de las Acciones del Gobierno	39
V. Actuación del Banco.....	41
Planteamiento	41
Acciones	41
Anexo 1: Lista de Entrevistados	43
Sector público.....	43
Sector privado	43
Anexo 2: Agenda Pro Crecimiento.....	44
Origen.....	44
Mecanismo	44
Anexo 3: Agenda Pro Crecimiento II	54
Anexo 4: Consejo Público Privado para el Desarrollo Exportador.....	63
CONCLUSIONES DEL ULTIMO CONSEJO RESPECTO A TEMAS PRIORITARIOS.....	67
Anexo 5: Propuesta de Empresas Emergentes	69

Glosario

AFP	Administradoras de Fondos de Pensiones
APC	Agenda Pro Crecimiento
APCII	Agenda Pro Crecimiento II
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CODELCO	Corporación Nacional del Cobre
CPC	Confederación de la Producción y del Comercio
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
ENAP	Empresa Nacional del Petróleo
I y D	Investigación y Desarrollo
IED	Inversión extranjera directa
IFI	Institución financiera internacional
MIPES	Micro y pequeñas empresas
PEE	Propuesta de Empresas Emergentes
PIB	Producto Interno Bruto
PP	Público Privado
PPP	Paridad de Poder de Compra
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
RIN	Reservas Internacionales Netas
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SNA	Sociedad Nacional de Agricultura
SOFOFA	Sociedad de Fomento Fabril
TLC	Tratado de Libre Comercio

Introducción

1. El objetivo de este Informe es desarrollar el “outline” elaborado por el BID, perfilando una propuesta de estrategia que podría ser adoptada por el Banco¹ para apoyar el desarrollo del sector privado de Chile. Específicamente, la estrategia deberá reflejar los principales acuerdos público-privados (PP) existentes en los distintos campos de la actividad económica. También deberá tener propuestas compensadas de acuerdo con la relativa importancia de las mismas para el desarrollo del sector privado del país. Y finalmente, las propuestas y sus prioridades deberán ser justificadas.
2. Para la realización de este Informe se revisó el contenido de todas las agendas PP, evaluó los avances logrados y se entrevistó a las principales autoridades económicas del país, entre las que se encuentran el Ministro de Hacienda, Sr. Nicolás Eyzaguirre, el Ministro de Economía Sr. Jorge Rodríguez, y el Vicepresidente de CORFO, Sr. Oscar Landerretche. También se entrevistó a funcionarios del BID en Chile y a los principales dirigentes empresariales del país.²
3. El contenido del presente Informe es el siguiente:
 - En el capítulo 1 se presenta, en términos generales, el planteamiento central de la estrategia para el sector privado chileno, la evolución de la economía chilena durante los últimos 20 años, el rol del sector privado, los pilares en que se ha basado el crecimiento en esos años y las políticas de desarrollo implementadas. Finalmente se analiza como se han enfrentado los obstáculos que se han presentado en el camino hacia el desarrollo económico.
 - En el capítulo 2 se plantea una estrategia de desarrollo para el sector privado chileno y se deduce un vector central de estrategia para el Banco. También se explica la metodología para determinar los campos relevantes en que tiene que actuar el sector público a futuro y el tipo de acciones que tendría que emprender.
 - En el capítulo 3 se desarrollan los campos de acción en que tendrá que actuar el sector público a futuro. La selección de los temas tomó en consideración la experiencia reciente de la interacción público privada, los planteamientos pertinentes que han realizado los candidatos presidenciales y las inquietudes y aspiraciones de los gremios empresariales y la estrategia de desarrollo planteado en este Informe para el sector privado.
 - En el capítulo 4 se ordenan las acciones del sector público entre aquellas actuaciones sobre el marco regulatorio y las que suponen gasto administrativo.
 - En el capítulo 5 se sugieren las medidas específicas de acciones que podría emprender el Banco en el próximo quinquenio en Chile para apoyar el desarrollo del sector privado. Todo esto en función de los campos de acción relevantes desarrollados en el capítulo 3 y del vector central de la estrategia definido para el Banco.

¹ En este Informe la expresión Banco se refiere al BID.

² En el Anexo 1 se presenta la lista con las autoridades y dirigentes empresariales entrevistados.

I. Antecedentes

Planteamiento

4. La remoción de los obstáculos al desarrollo es tarea propia del ámbito de las políticas públicas, las que han de enmarcarse adecuadamente con la iniciativa privada para permitir el crecimiento y desarrollo. El sector privado es el principal motor del crecimiento, tanto por su importancia relativa frente a la actividad económica del sector público como por su superior eficacia en la asignación de recursos. Sin embargo, para su actuación, requiere de unas **reglas de juego** (fijadas e implementadas por el sector público) que se adapten a sus necesidades y les permita cumplir su rol.
5. Los eventuales defectos en la actuación del sector público generan consecuencias graves para el desarrollo y la competitividad del sector privado, entre las que destacan la: (i) informalidad en la economía; (ii) pequeña escala en las empresas y los negocios; (iii) baja productividad; (iv) ausencia de suficiente crédito; (v) infracapitalización de las unidades productivas; y, como consecuencia de todo ello, (vi) la pobreza y falta de desarrollo económico.
6. Al mismo tiempo, el sector público debe actuar con **recursos fiscales** en algunos casos relacionados con: (i) actividades con externalidades de carácter público; y (ii) fallas de mercado. En ambos campos debe actuar desde un principio de subsidiariedad en relación con el sector privado y, por lo tanto, interviniendo en aquellos lugares, para aquellos segmentos de la población y en la prestación de aquellos servicios no atendidos por éste.
7. El caso chileno es paradigmático de lo anterior pues su sector público viene desarrollando, desde hace tiempo políticas de desarrollo que, acompañadas por una interacción con el sector privado (buscando un adecuado marco de actuación para las actividades de éste), han constituido un éxito en la Región. Esta orientación estratégica de concierto PP para el desarrollo está permitiendo proveer las medidas de política pública necesarias para seguir profundizando el desarrollo de Chile.
8. Ante la magnitud y los resultados del esfuerzo realizado, la presente estrategia pretende trabajar sobre dicha base, ofreciendo una guía al grupo del BID para que éste pueda enfocar sus actividades de desarrollo y sus áreas prioritarias de actuación para con el sector privado chileno, con el fin de apoyar la profundización del papel de éste en el crecimiento y desarrollo del país. Para ello, la actuación del Banco habría de:
 - Apoyar al país en las acciones emprendidas en las áreas identificadas por los esfuerzos PP mencionados.
 - Tratar de catalizar la acción en las áreas detectadas por el Banco.
 - Centrarse en aquellas áreas en las que el Banco pueda aportar mayor valor añadido con un horizonte temporal de no más de 5 años.

La Economía Chilena

9. El resultado económico de Chile en los últimos 20 años es una historia bastante satisfactoria, enmarcada en la realidad de un país pequeño, situado en un entorno regional bastante inestable, alejado de los grandes centros comerciales y con un sector privado pujante.

10. El siguiente Cuadro resume los principales indicadores del país para 2005. Allí se observa que Chile tiene una población de 16 millones de personas distribuida en 757 mil kilómetros cuadrados de superficie, con una fuerza de trabajo de 6,3 millones de personas. En 2005 el país alcanzará un PIB del orden de los US\$ 110 billones, con un PIB por habitante (en términos de PPP) de US\$ 11.464. Su economía es abierta al resto del mundo, con una tasa de arancel medio de 2,3%, y exportaciones de bienes e IED equivalentes al 35% y 5,7% del PIB, respectivamente.

Tabla 1	
Descripción del País (2005)	
Población (millones de habitantes)	16
Área geográfica (miles de kilómetros cuadrados)	757
Fuerza de trabajo (millones)	6,3
PIB 2005 (miles de millones de US\$)	110
PIB per cápita a PPP (US\$)	11.464
Exportaciones 2005 (millones US\$)	40.000
Exportaciones a PIB (%)	35
Inversión Extranjera Directa a PIB (%)	5,7
Aranceles	2,3

Fuente: Preparado por *Zahler & Co.*

11. Los principales resultados de la economía chilena³ en los últimos 20 años se pueden agrupar en las siguientes categorías, las que se revisan más adelante: a) fortaleza macroeconómica; b) integración comercial y financiera al resto del mundo; c) fortaleza del sector financiero y; d) nivel de competitividad internacional.
12. Los principales condicionantes de los resultados de la economía chilena han sido la limitada demanda interna que enfrentan las empresas chilenas debido al tamaño del país, su nivel de ingreso per cápita y la inestabilidad económica en Latinoamérica.

Fortaleza macro

13. En los últimos 20 años la economía chilena ha crecido con rapidez, aunque se pueden distinguir algunas fases. En efecto, como se aprecia en el siguiente Cuadro, en los años 1986-1990, el PIB se incrementó 6,8% como promedio anual, siendo éste el período de recuperación de la crisis experimentada por la economía chilena a principios de los ochenta. Luego, el período 1991 a 1995, el crecimiento medio del PIB se aceleró hasta 8,6% anual. Finalmente, como consecuencia de la crisis asiática y la respuesta a la misma, en los dos quinquenios siguientes la economía redujo su crecimiento a 4,2% en promedio anual, para volver a crecer en 2004 a 6,1% y en 2005 se espera un incremento del 6%, mientras se proyecta para 2006 un aumento del PIB en torno a 5.3%.
14. La inflación se redujo continuamente desde niveles por sobre 20% a comienzos de los noventa, para estabilizarse en 2,6% como promedio anual en 2001-2005, dentro del rango de 2% a 4% que se fijó como meta el Banco Central.
15. El manejo de las Finanzas Públicas es conservador y en promedio durante los últimos veinte años todos los quinquenios ha registrado superávit. A partir de 2000, este manejo

³ Este Informe sólo considera indicadores económicos. No incorpora los logros en materia social, los que también han sido importantes en los últimos 20 años.

- se rige por el cumplimiento de la regla fiscal, que plantea como meta tener un superávit estructural del 1% del PIB, objetivo de largo plazo que permite llevar a cabo una política anticíclica. Los ingresos especiales del Fisco, sobre todo como efecto del alto precio internacional del cobre, han llevado a que en 2005 se obtendría un superávit efectivo del 3,4% del PIB y estructural del 1%.
16. Las tasa inversión de la economía aumentó significativamente a partir de fines de los ochenta, situándose los últimos 20 años en torno a 25% del PIB. En 2004 la tasa de inversión tuvo un incremento significativo, al llegar al 27,1% del PIB y se estima que se acercará al 30% en 2005, ya que en los tres primeros trimestres sumó 28,8%. La tasa de ahorro nacional durante el período 1995-2004 alcanzó al 21,9% del PIB. Se proyecta que en 2005 llegará a 24,7%, lo que indica la baja dependencia del ahorro externo que ha tenido la economía chilena.
 17. Las reservas internacionales del país son bastante altas y estables. En promedio son equivalentes a poco menos de un año del nivel de importaciones del país. En 1995-2005 promediaron US\$15.760 millones de dólares, con un máximo de 18.300 millones en 1997 y un mínimo de 14.400 millones en 2001.
 18. La deuda externa chilena bajó substancialmente a partir de principios de los noventa, cuando era equivalente al 90% del PIB. Esta sumó US\$43.283 millones a fines de 2004, una magnitud levemente superior a la exportaciones anuales. Solamente el 10,9% corresponde al Sector Público, y es de largo plazo. El resto se origina en el sector privado, incluyendo el 14,5% adeudado por los bancos. Por lo tanto, el 74,6% corresponde a compromisos con el exterior de empresas privadas.
 19. La tasa de desocupación se ha mantenido relativamente alta en promedio. Sólo durante el período de más dinámico crecimiento, a mediados de los noventa, llegó a bordear el 6% del PIB. Sin embargo, la desaceleración económica de los últimos dos quinquenios volvió a subir las tasas de desocupación. Para 2005 se estima una tasa de desocupación media de 8,1% anual.

Indicadores Macroeconómicos

	1986-1990	1991-1995	1996-2000	2001-2005
PIB (y/y, %)	6,8	8,6	4,2	4,3
Inflación (dic, y/y %)	20,0	9,7	4,8	2,6
Superávit Fiscal (% PIB)	1,3	2,0	0,6	0,7
Tasa de Inversión (% PIB)	18,9	24,3	25,2	24,9
RIN (% de Importaciones)	83,3	100,6	92,5	80,2
Deuda Externa (% PIB)	90,6	41,9	38,3	56,3
Tasa de Desempleo (%)	9,8	7,0	7,5	8,7

Fuente: Preparado por Zahler & Co.

Apertura comercial y financiera al resto del mundo

20. Parte importante del éxito del crecimiento económico de Chile se debe al incremento y a la diversificación de su base exportadora, tanto por tipos de productos como destino. El siguiente Cuadro muestra que el 37% de las exportaciones chilenas provienen del sector industrial, destacando las del sector químico (metanol), salmones y vinos. Por su parte, las exportaciones del sector agrícola alcanzan a 7% del total.

Exportaciones por Producto (año 2004)

Exportaciones	miles de US\$	% del total
Total	31.452	
Minería	16.446	52
(Cobre)	14.344	46
Industria	11.762	37
(Forestal y muebles de madera)	1.731	6
(Celulosa y papel)	1,625	6
(Productos químicos)	2.106	7
(Salmón)	1.390	4
(Vino)	844	3
(Maquinarias y equipos)	650	2
Agropecuario-silvícola y pesquero	2.337	7
(Frutas)	2.013	6

Fuente: Preparado por Zahler & Co.

21. En términos de destino geográfico, las exportaciones chilenas están muy diversificadas. El 35% va a Asia, el 27% a Europa, el 17% a América Latina y el 15% a EEUU.

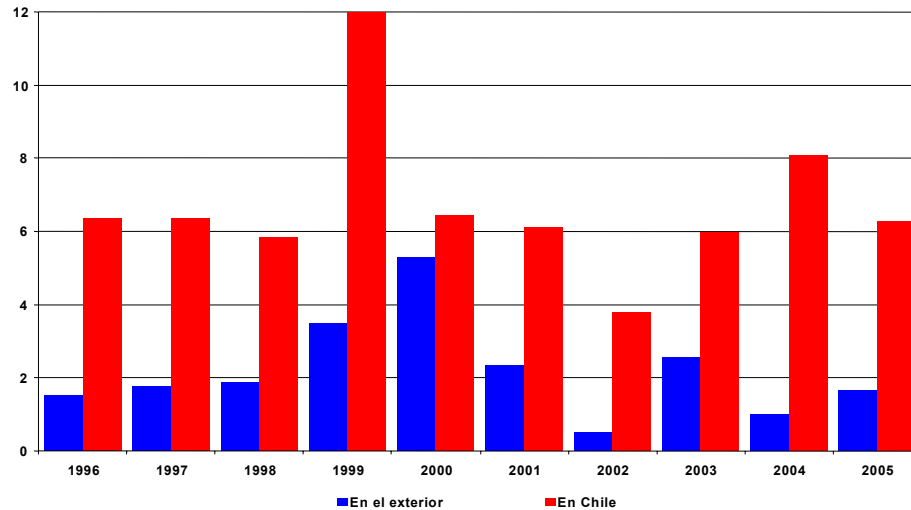
Destino de las Exportaciones Chilenas (2004)

	Destino de las Exportaciones
Asia	34,9
Europa	26,9
Latino América	16,9
EE.UU.	15,2
Otros	6,7

Fuente: Preparado por Zahler & Co.

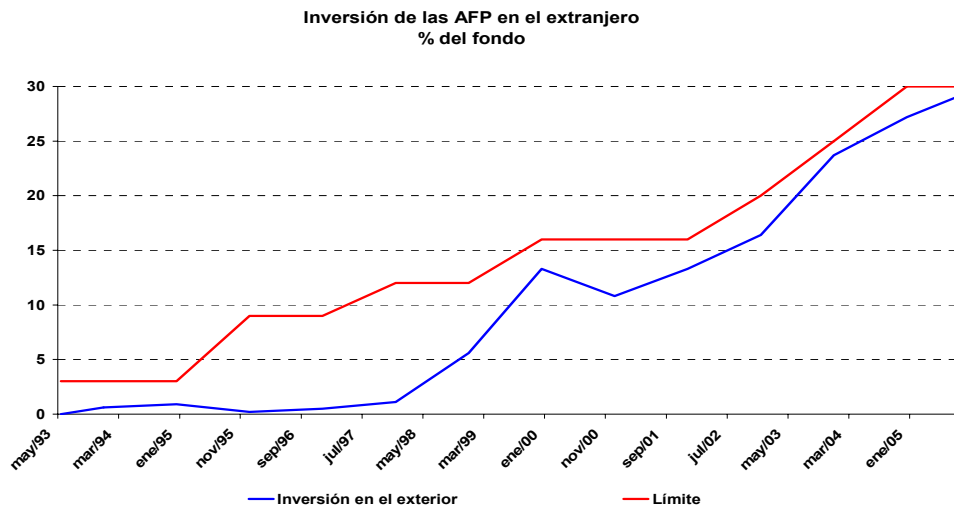
22. La integración real y financiera con el resto del mundo se refleja en la creciente movilidad de capitales hacia y desde el país, tanto en términos de financiamiento bancario, como de otras formas de financiamiento y de inversión externa. En particular, cabe destacar que la IED en el país, en los últimos 10 años ha alcanzado, en promedio, a 6,7% del PIB, tal como se muestra en el Gráfico siguiente. También durante los últimos 10 años las empresas chilenas comenzaron a invertir en el exterior: el peak anual fue el año 2000, en que representó el 6% del PIB, y en promedio los últimos 10 años ha sido 2,2% del PIB.

Gráfico 1
IED en Chile y del país en el Exterior (% PIB)



Fuente: Preparado por Zahler & Co.

23. Adicionalmente, la inversión financiera del país en el exterior es significativa, principalmente a través de la inversión que hacen los fondos de pensiones. A fines de 2004 tenían invertido del orden de US\$ 20.000 millones en el exterior, lo que representa cerca del 30% de los activos de los fondos de pensiones y 20% del PIB.



Fuente: Preparado por Zahler & Co.

Fortaleza del sector financiero

24. Con posterioridad a la profunda crisis de 1982 y 1983, una gran fortaleza del sistema financiero, en particular bancario, chileno ha sido su regulación y supervisión. Adicionalmente, ha medida que el sistema se ha ido desarrollando y profesionalizando, la legislación y la normativa se ha ido adecuando y modernizando. Una de los resultados más importantes obtenidos por la economía chilena en los últimos 20 años es el dinamismo y fortaleza de su sistema bancario. En efecto, entre 1986 y 2005 las colocaciones totales del sistema bancario han crecido 8% real como promedio anual. A fines de 2004 la proporción de colocaciones vencidas a totales llegaba a sólo 1,2% y el índice de capitalización (Índice de Basilea) medio del sistema era del de 12%.

Nivel de competitividad internacional

25. El índice de competitividad para el crecimiento, elaborado por el World Economic Forum, ubica a Chile en el número 22, quedando al mismo nivel de las economías desarrolladas de Europa, Norteamérica y Asia. De hecho, ningún otro país de Latinoamérica está en el grupo de los primeros 30 países, tal como de aprecia en el siguiente Gráfico.



Fuente: The Global Competitiveness Report 2004-2005, World Economic Forum

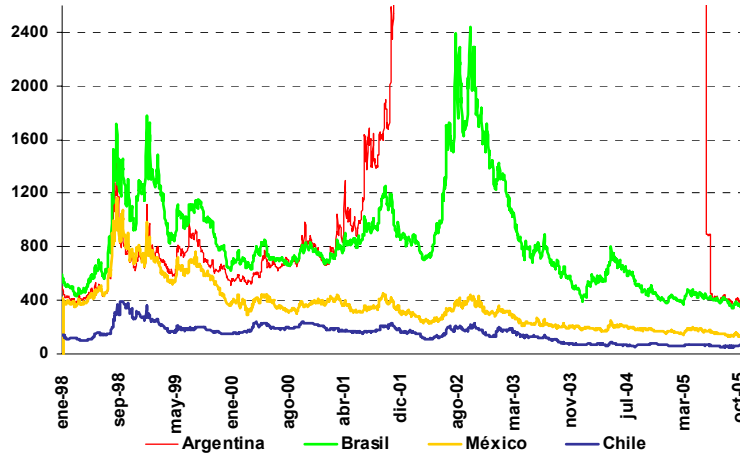
Limitantes al crecimiento del país

26. El país ha enfrentado dos grandes limitantes para su desarrollo. Primero, Latinoamérica es una región tradicionalmente inestable en términos económicos y políticos, lo que afecta los flujos de capitales a la Región y la demanda por exportaciones chilenas, ya que un 15% va a la Región. En efecto, el siguiente Gráfico muestra que países como Argentina, Brasil y México han experimentado fuertes fluctuaciones en su riesgo país, medido por el spread de su deuda externa respecto a la tasa de interés de los bonos del gobierno estadounidense, en los últimos siete años. Estas fluctuaciones también han afectado al spread de Chile, aunque en menor medida.

27. Segundo, el tamaño del país (US\$ 126 mil millones), unido a su ingreso per cápita, hace que los mercados internos estén limitados y que las empresas necesariamente tengan

que vender en el exterior para explotar las ganancias de eficiencia, lo que hace a la economía local muy dependiente del escenario económico internacional.

Riesgo Soberano de Países Latinoamericanos (puntos base)



Fuente: Preparado por Zahler & Co.

El Sector Privado Chileno

28. La asignación de recursos está entregada a mercados descentralizados y competitivos. El grueso de la producción de bienes y servicios, así como de la inversión, está radicada en la empresa privada.
29. Las tareas del Estado como agente productivo están centradas en algunos rubros específicos: cobre, petróleo, ferrocarriles y otros de menor importancia. Aparte de las funciones tradicionales, la acción estatal se concentra en la regulación de los mercados no competitivos y en las áreas sociales con propósitos redistributivos.
30. Como se señaló, la economía tiene una gran apertura internacional en su comercio exterior y en la inserción financiera. Los mercados operan con libertad de precios; la intervención estatal es mínima en la determinación de los precios. El tipo de cambio, las tasas de interés y los salarios (excepto el mínimo) se fijan libremente.
31. Una cuantificación de la importancia del sector privado en la economía indica que este sector aporta del orden de 90% del PIB y del empleo, el 80 % de la inversión y más del 80% de las exportaciones.
32. El sector privado está en prácticamente todos los sectores productivos. De hecho, la empresa productiva relevante en manos del Estado es Codelco la que aporta en torno al 3% del PIB. El resto de las empresas productivas en manos del Estado son ENAP y las que se listan en el Cuadro siguiente.

Empresa del Estado (1)

	Participación Corfo y Fisco en la propiedad (%)
Empresa de Correos de Chile	100
Empresa de los Ferrocarriles del Estado	100
Empresa Nacional de Minería	100
Empresa de Abastecimiento de zonas aisladas	100
Empresa de transportes de pasajeros Metro S.A.	100
Comercializadora de Trigo S.A.	93,7
Zona Franca de Iquique	72,7
Polla Chilena de Beneficencia	100
Empresa Nacional del Carbón	99,9
Sociedad agrícola y servicios Isla de Pascua Ltda.	100
Empresa de servicios sanitarios Lago Peñuelas	98,6
Empresa portuaria Arica	100
Empresa portuaria Antofagasta	100
Empresa portuaria Iquique	100
Empresa portuaria Coquimbo	100
Empresa portuaria Valparaíso	100
Empresa portuaria San Antonio	100
Empresa portuaria Talcahuano-San Vicente	100
Empresa portuaria Puerto Montt	100
Empresa portuaria Chacabuco	100
Empresa portuaria Austral	100

Nota: 1) no incluye las participaciones menores como son: 35% en ESSBIO, 43% en ESVAL y 45% en ESSAL.
Fuente: Preparado por Zahler & Co.

33. Durante los últimos veinte años el Estado ha contribuido a aumentar la participación del sector privado en la economía mediante la privatización de empresas públicas y la concesión de obras de infraestructura. El mecanismo de concesiones se basa en un contrato entre el Estado y la empresa privada. El primero delega en la empresa privada o sociedad concesionaria la responsabilidad del diseño, construcción, operación y mantenimiento de una determinada obra de infraestructura. Por su parte, la sociedad concesionaria se compromete a construir, administrar y operar durante un determinado período de tiempo dicha obra. Este mecanismo ha permitido que el sector privado produzca y opere carreteras, aeropuertos, estaciones de transferencia de buses, cárceles y a futuro hospitales, tal como se aprecia en el siguiente Cuadro.

Obras Concesionadas en el País: 1990 a 2007 (millones de US\$)

1990 a 2004	Monto
20 proyectos Viales Interurbanos	3.805
10 proyectos Aeroportuarios	272
9 proyectos Viales Urbanos	1.722
Proyectos asociados a Transporte Público (Estaciones de Intercambio Modal)	50
3 programas de infraestructura Penitenciaria (8 recintos)	205
2 proyectos de Embalses	140
4 proyectos de Edificación Pública	114
1 Mega Puente	410
Concesiones Período 2005-2007	
Segunda Generación Proyectos Viales	860
Programa Complejos Hospitalarios	250
Programa Infraestructura Transantiago	175
Programa Embalses	400
Programa Aeroportuario	100
Programa Aguas Lluvias	400
Otros Proyectos	170

Fuente: Preparado por Zahler & Co.

Pilares del Crecimiento Económico de Chile y Políticas de Desarrollo Aplicadas

34. El entorno de desarrollo del sector privado que ha acompañado los logros alcanzados por la economía chilena durante los últimos 20 años ha tenido características muy similares a las del entorno generalizado en la Región durante la pasada década, que pueden ser sintetizadas en: i) apertura comercial; ii) desregulación financiera; iii) reducción relativa del papel del Estado; iv) reforma de los marcos regulatorios; v) desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y vi) importancia de la IED.
35. Chile ha tenido, sin embargo, una idiosincrasia propia en la aplicación de estas políticas, tanto desde el punto de vista temporal (empezó el proceso con anterioridad) como desde el de las características del mismo. En concreto, destacan diferencialmente:
- Una apertura comercial mayor y más homogénea, con creciente número de TLC;
 - Una apertura financiera externa llevada a cabo con gradualidad, selectividad y pragmatismo;
 - Una regulación financiera bien entendida (con posterioridad a la crisis bancaria de 1982/1983 y a raíz de la misma);
 - Un mercado de financiación a largo plazo basado en el generalizado uso de la indización en los contratos financieros y en la presencia de tres pilares: inversionistas institucionales, principalmente fondos de pensiones privados y compañías de seguros de vida; circuito de financiación habitacional; y desarrollo del

mercado de capitales. Ello ha permitido que el ahorro financiero se transforme, en buena proporción, en inversión productiva;

- El mantenimiento del Estado en sectores económicos considerados estratégicos, sin limitar el desarrollo de esos sectores a través de la participación conjunta o complementaria del sector privado;
36. Completa lo anterior un hecho que no se han dado en la generalidad de la Región, cual es la interacción PP que ha caracterizado su desarrollo.
37. El modelo de desarrollo aplicado en la Región durante los años 90 ha tenido éxitos y fracasos. Los primeros se centraron en la reducción de la inflación, del déficit fiscal y de los desequilibrios externos, así como en el aumento de las exportaciones. Y los segundos se reflejaron en: i) pobres resultados en términos de productividad, competitividad, y crecimiento (que han conllevado un ritmo bajo de acumulación de factores productivos); ii) que las políticas de estabilización no aseguraron la estabilidad macroeconómica (cambios repentinos en el sentir de los inversores -crisis del tequila o la crisis de convertibilidad de Argentina- trajeron consigo salidas masivas de capital que conllevaron un gran desorden económico); y iii) pobres resultados en creación de empleos, reducción de la pobreza y en equidad.
38. En el caso de Chile, sus resultados fueron más favorables debido principalmente a: i) sus éxitos respecto del equilibrio macroeconómico y del control de la inflación fueron mucho más claros y sostenibles en el tiempo; ii) los niveles de crecimiento, productividad y competitividad conseguidas fueron radicalmente distintos, basados en la acumulación de factores productivos y en aumentos de su productividad; y iii) se consiguió una progresiva reducción (con excepción de la crisis asiática y de la respuesta a la misma) de la volatilidad del crecimiento como de la vulnerabilidad a los shocks externos.

Pilares del crecimiento económico de Chile

Marco Institucional y Políticas Macroeconómicas

- A principios de los años ochenta se reformo el sistema de pensiones, pasando de un sistema de reparto a uno de capitalización individual.
- Desde 1990 el Banco Central de Chile fue autónomo.
- Durante la mayoría de los últimos 20 años las cuentas del sector público han sido superavitarias. Adicionalmente, la actuación macroeconómica del sector público ha privilegiado que cumpla un rol contra cíclico. En efecto, a mediados de los años ochenta se estableció un Fondo de Estabilización del Cobre para acumular recursos en años de alto precio y desacumularlos cuando el precio fuera bajo. Luego, a comienzos de esta década se estableció la regla de superávit estructural, que establece que el gasto público es función del ingreso permanente del Estado y que este debe garantizar un superávit de 1% del PIB, en promedio.
- El sistema tributario tiene equidad horizontal: el IVA es de tasa única de 19%, el impuesto a las utilidades de las empresas también tiene una sola tasa del 17% y el impuesto personal a la renta, una progresividad moderada.

- En términos de políticas de estabilización desde hace ya varios años el Banco Central mantiene un régimen de metas de inflación (2% a 4% anual), con tipo de cambio flexible y libertad para los flujos de capitales.
 - Incentivo a la IED (DL600) en base a la no discriminación con la nacional.
 - Adecuada regulación y supervisión del sistema financiero.

Integración comercial

- La economía está fuertemente integrada comercialmente al resto del mundo: la suma de exportaciones e importaciones de bienes equivalen a cerca del 70% del PIB.
- Los aranceles a las importaciones son 6%, aunque varios TLC establecen tasas menores, lo que lleva a que el arancel efectiva sea del orden de 2%.
- El país ha firmado TLC con los principales países del mundo, destacando los acuerdos con EE.UU., la Unión Europea, China y México.

El sector privado es el motor del crecimiento. El Estado tiene una baja penetración en la actividad económica, excepto en la producción de cobre.

39. En los últimos años el Gobierno ha buscado profundizar estos pilares del crecimiento económico chileno sobre una doble base: (i) la mitigación de posibles vulnerabilidades del modelo de crecimiento mediante la imitación de reformas en curso por países con ventajas comparativas similares; y (ii) el reconocimiento de la importancia de una estrecha colaboración entre los sectores público y privado (desde la óptica de que, desde un punto de vista de la gestión de la economía política, los ajustes meso y microeconómicos son los más difíciles de abordar al requerir el concurso de muchos actores de las dos naturalezas). Al efecto, se han realizado múltiples diálogos y agendas público-privadas cuyo análisis se desarrolla en este Informe.

Análisis de los Obstáculos al Desarrollo

Método de Determinación

40. La interacción PP en las políticas públicas ha sido un método usado en Chile para revisar y subsanar los obstáculos que ha ido presentado el camino hacia un país desarrollado. Esto partió a comienzos de la década de los noventa, cuando se realizó un esfuerzo decidido por establecer un Diálogo Social de carácter tripartito, que involucrara al Gobierno y a los gremios empresariales y laborales.
41. Fruto de esos contactos, establecidos con el concurso de las máximas autoridades de la CPC y la CUT, se pudo realizar importantes modificaciones a la legislación laboral, así como la Reforma Tributaria que significó cambios en el nivel y la estructura de los impuestos.
42. Sin embargo, como consecuencia de factores que no cabe analizar aquí, el diálogo se fue debilitando progresivamente en el tiempo, siendo reemplazado por un ambiente de desconfianza mutua entre las partes.

43. Luego, durante el actual gobierno, iniciado en 2000, nuevamente se comenzaron a realizar una serie de contactos entre el Gobierno y los más grandes gremios empresariales, dando origen a relaciones de estrecha cooperación.
44. El cambio decisivo se produjo en la cena anual de la SOFOFA, realizada en octubre de 2001, cuando el Presidente de ese gremio, Juan Claro, propuso al Gobierno “la colaboración de su institución para emprender un diálogo técnico con expertos en políticas públicas para identificar oportunidades que permitan potenciar el crecimiento económico”. En la misma instancia, el Presidente de la República aceptó el ofrecimiento.
45. Después de algunos meses de trabajo conjunto entre especialistas de los sectores PP se publicó, en febrero de 2002 la APC, la cual reflejaba los temas que preferentemente ambos sectores se comprometían a impulsar.
46. Un examen de la génesis de las diferentes instancias y de lo expresado por varios de los directivos que intervinieron, muestra que ellas surgieron de la necesidad percibida por ambas partes de modificar el clima existente en las relaciones PP hacia mediados de 2001, marcado por la “desconfianza” existente, lo cual coincidió con el cambio de algunas autoridades de los gremios empresariales. Después de las normales conversaciones preliminares, se eligió un evento representativo de la SOFOFA para que el dirigente máximo de esa corporación propusiera al Presidente de la República un acuerdo de trabajo conjunto, lo cual fue aceptado de inmediato, encargándole a los ministros del área el estudio y puesta en marcha de la propuesta APC.
47. Algo similar ocurrió con la APCII, que también fue entregada al Presidente Lagos para su examen.

Tipos de Agendas

APC⁴

48. La APC contiene los temas que preferentemente el Gobierno y el sector empresarial se comprometían a impulsar. Específicamente consideró los siguientes ocho temas:
 - 1) Modificaciones regulatorias para favorecer la competitividad.
 - 2) Política tecnológica.
 - 3) Estructura tributaria.
 - 4) Mercado de capitales.
 - 5) Eficiencia del Gasto Público.
 - 6) Mundo laboral.
 - 7) Simplificación de trámites.
 - 8) Desarrollo exportador.
49. Al interior de cada tema se precisaron las diferentes propuestas, que sumaron aproximadamente⁵ 55, que debían dar origen a iniciativas legales, normas o reglamentos gubernamentales y mejoras en los procedimientos administrativos.

⁴ Anexo 2.

⁵ “Aproximadamente”, pues los enunciados no permiten establecer con precisión las “unidades”, a lo cual se agrega que el listado tuvo alteraciones en el tiempo.

50. Durante el tiempo transcurrido hasta la fecha, la APC se pudo llevar a cabo gracias a la participación directa de varios Ministerios y a que contó con el respaldo de las seis ramas productivas que conforman la CPC⁶.

APC II

51. Dos años después, en octubre de 2003, en una ocasión similar a la anterior, el Presidente de la SOFOFA propuso un nuevo conjunto de siete temas, con el objeto de mantener el trabajo de colaboración con el Gobierno, que denominó "Agenda Pro Crecimiento II" (APCII)⁷. A diferencia de la APC, los temas fueron más globales y menos precisos:

- 1) Mejorar la eficiencia en la gestión y del gasto del Sector Público.
- 2) Mejorar la gestión educativa.
- 3) Desarrollo tecnológico.
- 4) Promoción de la inversión.
- 5) Incremento de la productividad de las PYMES.
- 6) Desarrollo exportador.
- 7) Oportunidades de promoción en las regiones.

52. La APCII incorporó o dio origen a diversas iniciativas de diálogo y colaboración entre los mundos PP, pudiendo señalarse, entre otras, las siguientes:

i) Consejo PP para el Desarrollo Exportador⁸

53. Se inició en abril de 2003 como resultado de las conversaciones surgidas entre el Ministro de Economía y el Presidente de la CPC, con un listado de temas surgidos de grupos de trabajo que consensuaron las propuestas que inquietaban al sector privado. Desde un comienzo se plantearon dos restricciones: no sugerir iniciativas que implicaran incrementos de gastos fiscales, y no proponer modificaciones legales. El haber acotado el rango de temas ha ayudado a que, en general, haya funcionado bien.

54. En su organización el Consejo cuenta con un Grupo de Políticas, que encabezan el Ministro de Economía o el de Relaciones Exteriores, que se rotan anualmente, y el Presidente de la CPC. Sus respectivos representantes forman una secretaría ejecutiva bipartita.

55. Además, funcionan en forma periódica cuatro grupos de trabajo: i.- Facilitación del comercio; ii.- Fomento (que ya puso término a su labor); iii.- Inserción Internacional; y iv.- Promoción de Exportaciones. A fines de 2004 se agregó el grupo de Transporte y Logística.

ii) Agenda Digital

56. En abril de 2003 se constituyó el Grupo de Acción Digital, presidido por el Coordinador Gubernamental de Tecnologías de Información y Comunicación (Subsecretario de Economía), formado por instituciones de Gobierno y otros poderes del Estado, organizaciones representativas del sector empresarial y académicos especialistas en el tema. Una de las responsabilidades del Grupo fue confeccionar la Agenda Digital 2003-

⁶ Posteriormente, Juan Claro asumió también la Presidencia de la CPC, lo cual dio un respaldo adicional a la iniciativa.

⁷ Anexo 3.

⁸ Anexo 4

2005 y, posteriormente, 2004-2006, cuya meta central es tener un país digitalmente desarrollado para el Bicentenario.

iii) PEE⁹

57. En 2004 el Presidente de la CPC hizo entrega al Presidente de la República de la PEE, en que resumió una serie de materias que afectaban a las PYMES. La PEE fue discutida con los Ministros del área económica-social y se acordó seleccionar los temas para realizar un trabajo conjunto. Varios aspectos sugeridos por la CPC fueron excluidos a petición del Gobierno, principalmente los laborales y aquellos de índole tributaria que implicaban cambios legales.
58. Aparte de las enumeradas, han existido varias instancias de interacción PP en áreas o segmentos más especializados, como el Comité PP de la Pequeña Empresa, que sesiona periódicamente presidido por el Ministro de Economía, el que integra a los diputados de la Comisión de la Pequeña Empresa de la Cámara y a representantes gremiales de las PYME. Además, funcionan varias comisiones sectoriales.

Claves del Proceso

Institucionalidad

59. Se puede apreciar que las instancias estudiadas no han partido por establecer una institucionalidad, sino mesas o comisiones de trabajo bipartitas, donde están claramente definidos los responsables de cada lado, normalmente a nivel de Ministros¹⁰ en el caso del Gobierno, y de máximos dirigentes gremiales en el caso del sector privado. Sin embargo, en algunas instancias la responsabilidad no ha quedado establecida en forma única, lo cual ha tendido a diluir la responsabilidad del seguimiento de los acuerdos.
60. Para la conformación de los grupos de trabajo, previamente a acordar una agenda específica y su posterior seguimiento, las instancias han sido bipartitas, aunque no siempre se han determinado con precisión las respectivas responsabilidades, lo cual en ocasiones ha llevado a la dispersión del trabajo. Por otra parte, cuando se han individualizado los liderazgos, las labores han sido continuas y eficaces.
61. En todo caso, la característica central ha sido no crear una institucionalidad previa a la ejecución del trabajo mismo. Ambas partes han laborado con sus propios recursos humanos. Sin embargo, la evidencia muestra la necesidad de contar en cada caso con una secretaría ejecutiva bipartita para los efectos del seguimiento y control de la iniciativa. No es necesario que cuente con permanencia ni personal propio.

Liderazgos

62. Los avances logrados han requerido de la intervención de las máximas autoridades PP para su ejecución. En ese sentido, se ha tratado de una mezcla de liderazgos individuales con respaldo institucional. En el caso del sector empresarial ha sido muy importante el procedimiento seguido por el Gobierno de relacionarse con los gremios y no con empresarios individuales, con lo cual se evitan las posibles presiones específicas y los eventuales arbitrajes entre intereses en pugna. Adicionalmente, la participación de los gremios ha estado guiada por la búsqueda del “interés general” en lugar de intereses corporativos.

⁹ Anexo 6.

¹⁰ En algunas ocasiones el Presidente ha asignado a un ejecutivo específico la responsabilidad de la dirección (por ejemplo, la Agenda Digital).

Resultado de las Agendas

Principales Logros

63. Varios son los que se deben resaltar:

- 1) Considerable disminución del clima de desconfianza existente entre los empresarios y el Gobierno.
- 2) Conocimiento recíproco de las visiones de cada sector, a nivel de las máximas autoridades y de los mandos medios.
- 3) Logro de consensos, producto de las negociaciones, entre partes que parecían muy distantes originalmente.
- 4) Aprobación de nuevas leyes, preparación de proyectos de ley, nuevas normas, reglamentos y nuevos procedimientos administrativos.
- 5) El acuerdo previo ha facilitado el trámite parlamentario de los proyectos de ley.

Cuantificación

64. Con el objeto de efectuar una cuantificación de los logros alcanzados, se puede examinar la APC, que presenta la ventaja que las materias se especificaron en detalle¹¹ y que ya han transcurrido casi cinco años desde su puesta en marcha. Un balance, efectuado en octubre de 2005¹², arroja que 26 propuestas fueron cumplidas en la forma de leyes o procedimientos administrativos (47%); 16 se encuentran en trámite parlamentario o en ejecución definitiva (29%); 8 iniciativas están incumplidas, no han avanzado o su avance es pequeño (15%); en 3 situaciones no se llegó a acuerdo y, finalmente, en 2 puntos su ejecución se traspasó a la APCII. Por lo tanto, **la evaluación de lo realizado puede considerarse altamente positiva.**

65. A lo anterior habría que agregar una serie de acuerdos de doble tributación con Brasil, Corea, Croacia Dinamarca, Ecuador, Noruega, Perú, Polonia y el Reino Unido, y un Protocolo Tributario con Argentina, aparte de varios otros en trámite parlamentario.

66. Síntesis similares se pueden realizar con las otras iniciativas.

Vías de Solución Adoptadas

67. Las vías de solución implementadas por el gobierno a los obstáculos existentes pueden ser agrupadas en las siguientes dos categorías: i) marco regulatorio y; ii) medidas que llevan aparejado gasto fiscal.

68. Como se aprecia en el siguiente Cuadro, las medidas adoptadas por el gobierno para implementar las APC y APC II fueron principalmente normativas y las menos involucraron directamente recursos fiscales. Esto se debió a que el acuerdo PP establecía que las propuestas no debían involucrar gasto fiscal y que los cambios tributarios tenían que cumplir tres condiciones: i) ser neutrales desde el punto de vista de los ingresos fiscales; ii) no producir efectos distributivos regresivos y; iii) mantener la racionalidad económica y la simplicidad administrativa del sistema tributario.

¹¹ A pesar de la precisión original, con el tiempo hay varias materias que se han excluido o incluido en revisiones posteriores. Por ejemplo, la CPC agrega entre los logros las nuevas leyes N° 19.857, "Empresa individual" (D.O. 11/2/03); N° 19.882, "Alta Dirección Pública" (D.O. 23/6/03); y "Project Financing" (D.O. 24/6/03). Ver SOFOFA, página web, actualización del 20/5/05.

¹² Punto B del Anexo 2.

Resumen de Vías de Solución Adoptadas en las APC y APC II

Tema	Vía de Solución	Solución
Tribunal de Defensa de la Competencia	Medida normativa	Ley N° 19.911, "Tribunales de Defensa de la Libre Competencia" (D.O. 14/11/03)
Nueva ley de quiebras	Medida normativa	"Quiebras I": Ley N° 20.004. (D.O. 8/3/05). "Quiebras II": se encuentra en la Cámara de Diputados, en 2° trámite constitucional, con urgencia simple..
Modernización de la Regulación del Sector Telecomunicaciones	Medida normativa	Incumplido
Modernización de la regulación del Sector Pesca Extractiva.	Medida normativa	Ley "corta" de Pesca, que reguló la actividad, fue aprobada mediante ley N° 19.849 Ley "larga" de Pesca, fue aprobada en general en el Senado en 1er trámite; se encuentra en la Comisión de Pesca, sin urgencia. + Ley de Investigación Pesquera, está en 1 er trámite en la Comisión de Pesca del Senado, sin urgencia. + Acuicultura, está en la Comisión de Pesca de la Cámara, en 1 er trámite, para ir a la sala, sin urgencia.
Modernización de la regulación del Sector Eléctrico	Medida normativa	+ Ley Eléctrica "corta". Fue aprobada como la ley N° 19.940 en D.O. 12/3/04. + Ley Eléctrica "corta" II. Ley N° 20.018 (D.O 19/5/05).
Tribunal económico	Medida normativa	En la actualidad, el proyecto de ley de Tribunales Tributarios se encuentra aprobado en general por la Cámara, en la Comisión de Constitución. No tiene urgencia
Bonos de descontaminación	Medida normativa	Se envió lo acordado, un proyecto de ley. Se encuentra en la Cámara, en 1 er trámite, en la Comisión de Medio Ambiente, sin urgencia.
Política Tecnológica	Medida normativa	Se acordó impulsar instrumentos e iniciativas que incentiven la inversión privada en I y D, el uso de patentes y perfeccionar el sistema de fondos tecnológicos. Hay varios avances en este campo, pero aún insuficientes: Nueva ley de Propiedad Industrial. Aprobada como ley N° 19.996 (D.O 11/3/05).
	Medida con gasto fiscal	Proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación Tecnológica. Se encuentra aprobado por la Cámara; en 2° trámite en la Comisión de Educación del Senado, sin urgencia.
Modernización y Tecnologías de la Información	Medida Normativa	Poner en marcha el sistema que permita el uso masivo de la Firma Electrónica. Ley 19.799 (D.O 12/4/ 02). Factura electrónica a cargo de Impuestos Internos. Implementado Además, se dictó la ley que otorga Título Ejecutivo a la Factura (Ley N° 19.983 D.O 15/12/04). Proyecto de ley de Compras Públicas y Contrataciones. Ley N° 19.886 (D.O 30/7/03) "Chile Compra". Desarrollo de los medios de pago vía internet. Según SOFOFA, "parcial". En proceso de implementación.

Tema	Vía de Solución	Solución
Estructura tributaria	Medida Normativa	<p>Actualizar las tablas de vida útil para efectos de depreciación. Dictada Norma</p> <p>Eliminar las exenciones aduaneras y tributarias que tienen las FFAA en materia de Pertrechos. Se dictó la ley N° 19.924 Mecanismo tributario para el desarrollo de inversiones extranjeras en terceros países que usan a Chile como plataforma. Dio origen a la ley N° 19.840 "Chile: Plataforma para Inversión Extranjera en Terceros Países" (D.O 23/11/02).</p> <p>Se aprobaron leyes con convenios para evitar la doble tributación con Noruega (D.O. 20/10/03), Corea (D.O. 20/10/03), Brasil (D.O. 24/10/03), Ecuador (D.O. 5/1/04), Perú (D.O. 5/1/04), España (D.O. 24/1/04) y Polonia (D.O. 27/3/04) y un Protocolo Tributario con Argentina. También están firmados acuerdos con Reino Unido (3723-10), Croacia (3724-10), Dinamarca (3725-10). Hay varios países en trámite de aprobación.</p>
Mercado de capitales	Medida Normativa	<p>Proyecto de ley denominado "Mercado de Capitales 2" fue aprobado por la Cámara de Diputados y está en la Comisión de Hacienda del Senado.</p> <p>Establecer una Central de Garantías. En esta materia el Gobierno optó por enviar un proyecto de ley que permite la existencia de Sociedades de Garantías Recíprocas, por considerar que cumple en forma más adecuada los fines que fueron conversados. El proyecto fue aprobado por la Cámara y se encuentra en la Comisión de Economía del Senado.</p>
Eficiencia del Gasto Público	Medida Normativa	<p>Salud. El Acuerdo se concentró en respaldar la reforma del sector que buscaba establecer un Plan Unico de Salud Universal (AUGE) para la población, así como el plan de hospitales experimentales. Después de su tramitación parlamentaria, fueron aprobados cinco proyectos de ley, los que están en su fase de implementación.</p> <p>Educación. En esta materia se privilegió la necesidad de potenciar la calidad de la educación, para lo cual se acordó identificar mecanismos para promover una mayor participación de alumnos y familias en los establecimientos y establecer un sistema de información comprensible y relevante sobre la calidad de la educación. Este temario se incluyó en la APCII, y se comenzó a implementar. En ejecución.</p> <p>Además, para la educación superior, se creó un sistema nacional de financiamiento de la educación superior, que incluya un fondo nacional de becas para los estudiantes más pobres; el perfeccionamiento del sistema de crédito universitario para estudiantes de instituciones públicas; y la creación de un sistema de créditos para universidades privadas. Cumplido.</p> <p>Se encuentra en el Parlamento un Proyecto que legisla sobre la Calidad de la Educación Superior. Fue aprobado por la Cámara y se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado. Tiene urgencia simple. En trámite parlamentario.</p> <p>Pobreza. Se puso el énfasis en la necesidad de focalizar adecuadamente los programas gubernamentales, de manera de establecer un subsidio familiar consolidado que fusione las diversas transferencias monetarias que realice el Estado. El programa está en implementación, gracias a la aprobación de la ley N° de "Chile Solidario"</p>

Tema	Vía de Solución	Solución
Mundo laboral.	Medida Normativa	<p>Fomento del empleo. Perfeccionar los programas de generación de empleo del Gobierno, estableciendo que su ejecución será realizada por agentes privados. Así ha ocurrido en la práctica, ya que el porcentaje de participación privado ha ido creciendo sistemáticamente. Cumplido.</p> <p>Capacitación para el empleo. Los temas centrales fueron: Desarrollar un sistema descentralizado de certificación de competencias laborales. El proyecto de ley de "Certificación de Competencias Laborales" se encuentra en 1er trámite en la Cámara para ser discutido en la sala y pasar posteriormente al Senado. En trámite parlamentario. Implementar un programa masivo para nivelar los estudios básicos y secundarios de los trabajadores con estas carencias. Este programa se realiza a través de "Chile Califica". Cumplido.</p> <p>Estudiar adaptaciones del contrato de aprendizaje. Se incluyó en la APCII.</p> <p>Establecer un contrato especial para fomentar la capacitación de mayor complejidad y costo. Se incluyó en la APC II.</p> <p>Adaptabilidad de remuneraciones y jornada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar propuesta para pactar colectivamente sistemas flexibles de jornada laboral. <p>Está en el Parlamento un proyecto que flexibiliza el uso del permiso maternal. 2° trámite, en Comisión de Salud del Senado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de ley que fomente el desarrollo de empresas de trabajo transitorio.
Simplificación de trámites	Medida Normativa	<p>Aprobar ley de Procedimiento Administrativo (Silencio Administrativo). Ley N° 19.880 (D.O 29/5/03). Aplicación progresiva. Cumplido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar a 80 los trámites en línea vía internet. A fines de 2005 se completarán 65 trámites y a fines de 2006 se terminará el proyecto. En septiembre de 2005 el Gobierno y la Asociación de Municipalidades pusieron en marcha la incorporación de los trámites municipales que se realizará durante 2006. Además, resta incorporar los procedimientos de Notarías y Conservadores de Bienes Raíces, la creación de empresas a través del Diario Oficial y algunos aspectos especializados de comercio exterior. En ejecución.
Desarrollo exportador	Medida Normativa	<p>Agilizar trámites para usar el mecanismo de Almacenes Particulares de Exportación (DS 224 de 1986). Se modificó el Decreto de Hacienda (cambió el porcentaje de insumos importados) e instructivos de Aduanas. Cumplido.</p> <p>Evaluar adaptación de ley N° 18.708 sobre reintegro de derechos de aduana por los derechos de aduana a nuevas normas de la OMC. No fue necesaria una modificación legal; se simplificó el procedimiento de Aduanas. Cumplido.</p> <p>Utilizar ejecutivos de cuenta del Ministerio de Economía para entramamiento en las exportaciones. Se reemplazó por el Consejo Público-Privado para el Desarrollo Exportador. Cumplido.</p> <p>Consolidar la participación de Chile ante órganos de solución de las controversias en la OMC. En la Dirección Económica de la Cancillería se creó la Unidad de Administración de Acuerdos, la cual realiza reuniones</p>

		bimensuales con el Comité Asesor Privado en esta materia, con lo cual se institucionalizó el tema, lo que permitió una acción coordinada en temas como las bandas de precios o el salmón. Esta unidad elabora bimensualmente una Matriz de Contenciosos Comerciales para información de los afectados. Cumplido.
Tema	Vía de Solución	Solución
Eficiencia en la gestión pública	Medidas normativas	Aplicación de leyes de Directivos públicos, Silencio administrativo y Compras públicas. Avances parciales.
Gestión educativa	Medidas normativas y con gasto fiscal	Se firmó en diciembre de 2003 una alianza de cooperación entre los Ministros de Educación y Hacienda con el Presidente de la CPC, para llevar a cabo acciones concretas para acercar la empresa a la escuela, a través de siete líneas de acción: En este tema han seguido realizando un trabajo conjunto el Ministerio de Educación y la CPC.
Desarrollo tecnológico	Medidas normativas y con gasto fiscal	Tecnología y redes digitales. En este campo se está llevando a cabo la Agenda Digital, con participación tanto del Sector Público como privado. El impulso a la Biotecnología. En noviembre de 2003 el Presidente de la República expuso la política de esta área, y se puso en marcha el Comité respectivo, que debe elaborar una ley marco, analizar las regulaciones en este campo y establecer el Foro Biotecnológico. Impulso a la I y D. Conjuntamente a la aprobación del "royalty" a la Minería, se presentó al Parlamento un proyecto de ley de fomento a la I y D, con la provisión de fondos en el proyecto de ley de Presupuesto de 2006.

Preparado por Zahler & Co.

Materias Rezagadas e Insuficiencias

69. En las diferentes agendas hay materias que han tenido un avance lento, o incluso se mantienen en letargo. Aquí cabe distinguir según la naturaleza de la acción que es necesario efectuar:

Proyectos de ley

70. En varios casos los proyectos están activos, pero con un lento trámite, ya sea por la complejidad de la materia, que ha hecho postergar al Gobierno su tramitación (por ejemplo, Mercado de Capitales II); porque no constituye una prioridad para el Ejecutivo, lo cual lleva a que no se le otorga la urgencia legislativa necesaria (es el caso de los proyectos de Investigación Pesquera, Acuicultura, Bonos de Descontaminación e Instituto de Propiedad Industrial); o porque no se ha logrado el acuerdo político necesario para obtener la aprobación en el Parlamento (se pueden mencionar los proyectos de ley "larga" de Pesca y de Adaptabilidad de las Remuneraciones y la Jornada Laboral).

Desacuerdos con el empresariado

71. Hay casos en que no se llegó a acuerdo entre las propuestas de la CPC y la SOFOFA y lo aceptado por el Gobierno para ser incluido en la respectiva agenda. En la APC, hay desacuerdo en la tributación a las utilidades de las empresas como mecanismo de estímulo a las inversiones y en la regulación del Sector Telecomunicaciones. Por otra

parte, en la PEE el Gobierno excluyó de la Agenda los temas laborales, así como modificaciones a la legislación tributaria.

Iniciativas abandonadas

72. Hay una serie de trabajos conjuntos entre el Gobierno y el empresariado que se han ido abandonando progresivamente o languidecen. En algunos casos ha ocurrido por la falta de claridad y precisión de los representantes empresariales para plantear sus propuestas al Gobierno.
73. En otras situaciones, el Ejecutivo ha tenido dificultades para llegar a acuerdos con ciertos gremios (por ejemplo, Diálogo Social, Mesa Agrícola, Emprendimiento).

II. Perspectiva del Banco

74. Según se ha descrito, Chile ha venido trabajando muy intensamente en la formulación de estrategias que permitan que su sector privado se desarrolle y aporte al crecimiento del país.
75. Ante la magnitud del esfuerzo realizado por Chile y la calidad de los resultados, la actuación del Banco para promover el desarrollo del sector privado chileno podría centrarse en: i) apoyar al país en las áreas de soluciones que identifiquen en conjunto por el sector privado y el Gobierno y; ii) tratar de catalizar la acción en las áreas detectadas por el Banco e incluidas en la presente estrategia pero que no están siendo atacadas por los poderes públicos.
76. Desde esta óptica, el conjunto de estas actividades: i) han de centrarse en aquellas áreas en las que el Banco pueda aportar mayor valor añadido; ii) deben de demostrar siempre la existencia de una adicionalidad en su actuación; iii) han de quedar encuadradas dentro de la presente estrategia y; iv) pueden darse a través de todos los instrumentos del Banco.
77. Sin embargo, es recomendable que el Banco trabaje sobre la base de una estrategia guiada por un vector central que debería reunir una doble característica: (i) ser congruente con el planteamiento seguido por el país; y (ii) permitir que el Banco pueda aportar el máximo valor añadido posible.

Estrategia para Chile y el Banco

78. El objetivo de toda estrategia de desarrollo del sector privado es maximizar la función de utilidad de las empresas creando riqueza y crecimiento económico sostenible y compartido, es decir, un crecimiento que sea sustentable en el tiempo y contenga equidad social.
79. La estrategia de desarrollo del sector privado chileno ha estado condicionada por el hecho que el país es una economía pequeña, altamente competitiva y con relativa poca capacidad de demanda interna.
80. Esto ha llevado a que la estrategia de desarrollo del sector privado chileno sea potenciar la competitividad internacional de sus empresas para que estas puedan vender sus productos y servicios al resto del mundo, desde Chile o bien operando en el exterior.
81. A su vez, la estrategia del sector público para con el sector privado ha sido facilitar la competitividad de las empresas chilenas en el exterior, para que puedan conseguir los siguientes objetivos, entre otros:
 - capitalizar los diversos TLC que ha firmado el país en la última década y continuar el proceso de integración comercial;
 - transformarse en un proveedor de servicios a nivel regional e internacional;
 - promover el desarrollo y surgimiento de nuevos sectores productivos que tengan potencial competitivo en el exterior;
 - profundizar la capacidad de satisfacer las necesidades de las empresas extranjeras con intereses en la región, en general a través de la continuación del proceso de transformación en ser la "plataforma de inversión".
82. En este contexto el vector central de la estrategia del Banco para con el sector privado chileno debe ser apoyar las medidas necesarias para incrementar la capacidad

competitiva internacional de las empresas chilenas. De esta forma, el Banco logrará que la actuación sea consistente con la estrategia del sector privado chileno y con los objetivos que se ha planteado el sector público para con el sector privado.

83. La remoción de los obstáculos al desarrollo es tarea propia del ámbito de las políticas públicas. Estas han de enmarcar adecuadamente a la iniciativa privada para permitir el crecimiento y desarrollo económicos.

Vías de Actuación para el Sector Público

Método de Determinación

84. Las agendas PP han mostrado ser una metodología eficiente para determinar los obstáculos que se presentan para el desarrollo del sector privado y plantear las vías de solución. Cómo uno de los objetivos principales de este Informe es identificar aquellas materias que requieren de la interacción PP para potenciar el rol del sector privado en el crecimiento económico de Chile, se usaron principalmente esas Agendas en el Informe. El método de trabajo específico utilizado fue el siguiente:

- Se examinaron los documentos que contienen las múltiples agendas, iniciativas y propuestas, tanto en sus presentaciones originales como en lo finalmente acordado con el Gobierno. Posteriormente, se efectuó su seguimiento, para establecer el grado de avance de las iniciativas, con una especial preocupación por aquellas que tuvieron un avance lento o quedaron paralizadas. Además, **se evaluó su pertinencia en la actualidad y para los próximos años.**
- Un aporte fundamental para la evaluación fueron las **entrevistas**¹³ realizadas con dirigentes gremiales de las agrupaciones empresariales más grandes y que ocupan un sitio preponderante en la actualidad o lo tuvieron en el pasado cercano. Los diálogos anteriores se complementaron con conversaciones con los máximos ejecutivos del área económica del Sector Público.
- Se analizó una **extensa documentación** en la cual se expresaron las opiniones representativas del empresariado. Dicho análisis intentó privilegiar esas opiniones en cuanto al rol de dirigentes empresariales y con visión de país en comparación con planteamientos corporativos o de grupos de interés.
- Se consideraron los “**ranking**” **elaborados por diversas entidades de prestigio**, especialmente extranjeras, con lo cual se dispuso de instrumentos medibles del grado de retraso que presenta Chile en diferentes áreas.

Campos Relevantes

85. El resultado del trabajo realizado indica que existe un conjunto de temas que aún no han sido resueltos en el país. Algunos son temas que estuvieron en las Agendas y que no se pudieron resolver en forma adecuada y/o completa, y otros son temas nuevos.

86. Los temas pendientes se desarrollan en el capítulo 3 del presente Informe, y serán agrupados en los siguientes campos:

- i) **entorno de negocios**, que afecta al conjunto del tejido empresarial del país;
- ii) **entorno sectorial**, con especial énfasis en energía, construcción, agricultura e infraestructura;

¹³ Ver Anexo 1.

- iii) acciones que afectan a los factores de producción del conjunto de las empresas, tales como las de tipo financiero, capacitación y apoyo a la innovación;
- iv) acciones geográficamente localizadas, que se orientan a incrementar la competitividad de determinadas zonas geográficas y;
- v) acciones complementarias, que afectan a pequeños productores rurales e indígenas.
- vi) otros temas relevantes.

Actuación del Sector Público

87. Las medidas que puede implementar el sector público en relación con los temas planteados en el Capítulo 3 serán explicitadas en el capítulo 4, y se pueden clasificar en:

- i) las que afectan a los **marcos regulatorios** y;
- ii) las que suponen desembolsos de **gasto fiscal** significativo.

III. Desarrollo de los Campos de Acción Relevantes

Entorno de Negocios

Relaciones Laborales

88. Aquí se incluye una serie de asuntos relacionados con el funcionamiento del mercado de trabajo, en el cual uno de los aspectos que se debe considerar son las relativamente altas tasas de desocupación, sobre todo de los jóvenes, que han prevalecido a partir de 1999 y respecto de las cuales existe un relativo acuerdo entre los especialistas que solo disminuirán con lentitud en los próximos años.
89. A pesar de que su importancia queda reflejada en la prioridad con que aparece en las diferentes agendas (APC y PEE) y lo mencionado por los diferentes entrevistados, durante los últimos años no hubo los avances esperados, por lo cual es más que probable que el tema será nuevamente planteado durante el próximo Gobierno.
90. La mejor indicación de lo anterior es que de las ocho áreas temáticas incluidas en la APC, la de peores resultados fue el “Mundo Laboral”, en que de 13 materias que se incluyeron, solo se dio cumplimiento a la implementación del proyecto “Chile Califica” y al acuerdo que la ejecución de los programas gubernamentales de generación de empleo fuera realizada de preferencia por agentes privados. Por el contrario, 6 iniciativas no tuvieron avances o no se cumplieron. El requerimiento de una mayor flexibilidad laboral dio origen a un proyecto de ley que se encuentra paralizado en el Congreso. Adicionalmente, el capítulo de propuestas laborales contenidas en la PEE fue excluido de la agenda a solicitud del Gobierno.
91. Se puede señalar que en la Administración Lagos los avances en este aspecto fueron inferiores a las expectativas del sector privado empresarial. En especial, en relación al tema de la flexibilidad (o adaptabilidad), su avance legislativo se vio impedido por las serias dificultades para llegar a un acuerdo entre la CUT y la CPC. El debate entre ambas agrupaciones se transformó en una pugna de carácter doctrinario, en que no existió un método que permitiera elaborar una agenda de temas a discutir que permitiera avanzar en algunas materias específicas y aclarar el sentido y contenido preciso de las discrepancias.
92. Del material examinado, parece indispensable precisar algunas de las materias pendientes que generan mayores desacuerdos, en las cuales podrían registrarse avances en el futuro, en la medida que se generen las condiciones políticas apropiadas.
93. El mercado de trabajo es muy heterogéneo, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta de trabajo. Por lo tanto, resulta particularmente importante aceptar esta realidad, dadas las diferencias que se aprecian tanto en el tipo de empresas que demandan trabajo (con muy diferentes grados de modernidad y formalidad) como entre los trabajadores, que tienen diversidades marcadas en sus niveles de educación formal y capacitación.
94. Entre los principales factores que afectan a la demanda de trabajo se menciona el costo de despido. En este aspecto, los puntos principales serían:
 - la indemnización por años de servicios, a la cual se ha agregado como costo adicional el seguro de cesantía.
 - las modificaciones legales a los motivos de despido, mencionados con frecuencia, pero que no parecen ser importantes como factor que inhiba la contratación.
95. Como consecuencia de lo anterior han aparecido dos efectos desfavorables, aparte de la menor contratación de mano de obra: la externalización de tareas desde la empresa y la “precarización” de los contratos de trabajo.

96. La rigidez en las normas que rigen las jornadas de trabajo constituye otro elemento que desincentiva la contratación de mano de obra. Aquí cabe mencionar las condiciones de contratación de jóvenes y mujeres, para los cuales se pide mayor flexibilidad, así como los períodos de descanso y vacaciones.
97. La inflexibilidad de los salarios. En este caso las condiciones limitantes estarían centradas en la existencia de salarios mínimos fijados anualmente por ley, las limitaciones al régimen de salarios adaptativos y la reglamentación sobre el pago de horas extraordinarias. El caso de los salarios mínimos, a pesar que ha sido intensamente debatido entre los economistas como una posible causa de la desocupación existente, no apareció como una demanda importante entre los dirigentes empresariales entrevistados. La razón puede ser que es un problema que afecta principalmente a las micro y pequeñas empresas (MIPES) y al sector agropecuario.
98. Desde el lado de la oferta de trabajo aparecen dos problemas especiales. Una ley de capacitación laboral que presenta graves insuficiencias, ya que es aprovechada en forma intensa por las grandes y medianas empresas, no así por las MIPES, sector en el cual se detectan las mayores falencias. Además, se aprecia la heterogénea y, en general, baja calidad de parte de la mano de obra para responder a las exigencias de la modernidad.

PYMES

99. Otro de los factores señalados como una seria restricción para el crecimiento económico chileno es el atraso que se aprecia en las PYMES y la necesidad de llevar a cabo políticas públicas que corrijan estas insuficiencias. Este convencimiento ha sido compartido por las entidades gremiales que aparecen asociadas principalmente a las empresas más grandes del país. Sin embargo, ha aumentado el convencimiento que ambos segmentos empresariales están tan íntimamente ligados que se requiere un progreso conjunto.
100. La PEE presentada por la CPC al Gobierno, se concentra principalmente en las PYMES.
101. Por su parte, el Gobierno del Presidente Lagos ha puesto el énfasis en que las políticas públicas deben favorecer a las MIPES, ya que las medianas empresas estarían más integradas a la modernidad. Con todo, el actual Gobierno ha señalado que el fundamento de su política está en la existencia de fallas en el funcionamiento de algunos mercados, que justificarían la intervención oficial a través de mecanismos de fomento productivo. Las carencias estarían centradas en cinco áreas:
 - 1) El desigual acceso al crédito.
 - 2) La menor disponibilidad de tecnología.
 - 3) La debilidad en su asociatividad.
 - 4) La insuficiencia de información.
 - 5) Las limitaciones en la capacitación.
102. Frente a cada una de estas necesidades se han diseñado instrumentos de fomento o subsidios compensatorios. Sin embargo, la proliferación de entidades y mecanismos diferentes ha terminado por cuestionar la pertinencia y efectividad del gasto público, lo cual motiva la necesidad de llevar a cabo una evaluación del sistema.
103. Otro de los énfasis que ha llevado a progresivos cambios en la política es el convencimiento, tal como lo muestran varios estudios nacionales y extranjeros, que el foco de la estrategia debe estar en la creación de nuevas empresas y en potenciar el

- emprendimiento, más que impedir que desaparezcan las empresas que atraviesan por problemas, que habitualmente son causados por insuficiencias en la capacidad de gestión y por la persistencia en mantenerse en actividades que la economía de mercado ha ido desplazando. Lo anterior también implica la necesidad de un cambio apreciable en el enfoque con que la sociedad chilena enfrenta el fracaso de las empresas no fraudulentas; en efecto, en lugar de facilitar su reincorporación como emprendedores¹⁴, ellos son seriamente cuestionados desde un punto de vista cultural.
104. El nuevo enfoque ha traído inconvenientes con los dirigentes gremiales históricos de las PYMES, que no han logrado readecuarse por completo a la nueva estrategia gubernamental, manteniendo en gran medida sus demandas reivindicativas y proteccionistas. La insuficiencia de recursos humanos y financieros de estos gremios es una de las urgencias más significativas del sector, y su superación debiera constituir un elemento prioritario del diálogo PP, así como una materia de atención de las entidades de ayuda y cooperación internacional.
 105. Respecto del futuro, cabe señalar cuatro elementos de particular importancia. La mayor integración de los diferentes tamaños de empresas ha llevado a propuestas que utilizan el enfoque de las cadenas o conglomerados productivo (clusters), en que se busca fomentar la asociatividad entre empresas de diferente tamaño, ligadas para realizar transacciones entre firmas que van agregando valor a un mismo bien o servicio destinado a un mercado específico; este enfoque está siendo desarrollado en CORFO y cabría intensificarlo. Segundo, en términos de financiamiento, se puede crear una facilidad crediticia para las PYMES mediante la securitización de sus créditos apoyada con credit enhancement del gobierno y/o de IFIs. Tercero, la CPC ha identificado un exceso de normas administrativas que se aplican a las PYMES, del orden de 500, que requieren ser revisadas, racionalizadas y simplificadas. En cuarto lugar, el problema de la desigualdad y de la falta de cohesión social tiende a reducirse en la medida que las PYMES mejoren su competitividad, por lo que este será un tema de alta relevancia en el próximo Gobierno.

Medio ambiente

106. La preservación del medio ambiente ha sido una materia de creciente importancia en el país desde fines de la década de los ochenta, tanto por demandas internas como externas.
107. En la medida que los países elevan su nivel de vida empiezan a tener mayor importancia en las demandas sociales algunos objetivos, como son la preservación de la cultura autóctona o el cuidado de la naturaleza. Por otra parte, en sus relaciones comerciales los países más desarrollados imponen condiciones cada vez más estrictas a sus socios. Ambas situaciones han ocurrido en el caso chileno, especialmente por dos factores:
 - 1) la difusión de situaciones locales en que han ocurrido serios deterioros medio ambientales, lo cual ha ocasionado un amplio debate sobre el tema a nivel de la opinión pública;
 - 2) la aprobación de una serie de TLC con varios países con importante comercio con Chile ha generado una preocupación por cumplir con las condiciones ambientales que demandan los socios comerciales.

¹⁴ La evidencia nacional e internacional indica que numerosos empresarios exitosos han tenido anteriormente experiencias falladas, pero valiosas desde el punto de vista del aprendizaje.

108. Los dos antecedentes anteriores aparecieron claramente expresados por los dirigentes empresariales que fueron entrevistados, así como por las autoridades de Gobierno.
109. Con respecto a la ley vigente, caben dos enfoques alternativos. De un lado, algunos dirigentes empresariales consideran que en los tiempos actuales una propuesta de modificación podría llevar a un marco más estricto y menos favorable para el crecimiento; por lo tanto, la legislación que rige constituye una buena base, que se podría perfeccionar mejorando los aspectos normativos y administrativos, especialmente lo que dice relación con aquellas decisiones que aparecen contradictorias en el tiempo o que plantean exigencias desmedidas. El otro enfoque sostiene que la ley ambiental se presta para la arbitrariedad y sería necesario corregirla, de modo que se establezcan normas y estándares que el sector productivo pueda cumplir y que favorezca la competitividad.

Diálogo Social

110. La empresa es una sociedad conformada por empresarios (propietarios), ejecutivos superiores y asalariados. En parte importante, la eficiencia de una entidad productiva está basada en la calidad de la interacción entre esos tres componentes.
111. A pesar de esfuerzos realizados en años recientes, ha sido difícil llegar a acuerdos efectivos entre los dirigentes empresariales y los de la CUT, a causa de los enfoques excesivamente politizados de ambas partes.
112. El sindicalismo chileno ha ido perdiendo representatividad a través del tiempo, más recientemente por el excesivo peso que fueron adquiriendo los gremios laborales del Sector Público al interior de la CUT, en relación a la importancia del sindicalismo generado en las empresas privadas.
113. La existencia de organizaciones de trabajadores con buena capacitación y con líderes más representativos constituiría un beneficio para todos los estamentos de la empresa y para lograr un diálogo social más fructífero y constructivo. En particular, se percibe como de gran importancia el apoyo a las organizaciones de trabajadores (sindicatos) para un diálogo social constructivo que permita incorporar su opinión y representación en la discusión de las agendas y que estas sean tripartitas. La realidad anterior se ve contrastada con un tema que en los últimos años ha ido surgiendo con fuerza en las empresas, sobre todo en las de mayor tamaño, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que adopta dos dimensiones: al interior de la unidad económica y respecto al medio social con quien interactúa.

Tratados de Libre Comercio

114. Si bien la inserción internacional de las empresas chilenas se ha considerado como el vector central de la estrategia para el país, es decir, potenciar su capacidad para competir en el exterior -y, en ese sentido, está incluida y es el “hilo conductor” en todos los temas de este documento-, hay aspectos específicos que deben tomarse en cuenta y que dicen relación con un aspecto concreto: los requerimientos que implica para las empresas chilenas la firma en los últimos años de numerosos tratados y convenios con diferentes países, entre ellos Estados Unidos, la Unión Europea, China, Corea, la India y eventualmente Japón son enormes, ya que debieran significar un salto cualitativo en la capacidad de crecimiento económico del país¹⁵.
115. Aunque llegar a un acuerdo es un proceso complejo y fatigoso, la fase de implementarlo y hacer realidad su potencialidad es aún más laboriosa, si se quiere tener éxito y aprovechar las ventajas disponibles.

¹⁵ Para el sector privado es muy importante la firma de acuerdos que impiden la doble tributación, tal como aparece en las agendas.

116. La implementación práctica de los TLC constituye una fase tan importante como la negociación, porque implica traspasar barreras proteccionistas, así como requerimientos en el campo de la certificación, el medio ambiente, el régimen laboral y otras exigencias más específicas, tal como se refleja en las mejoras que han sido solicitadas por el sector privado. Debe recordarse que la APC estableció varias materias que fueron resueltas satisfactoriamente. Por otra parte, el Consejo Público Privado para el Desarrollo Exportador ha centrado una acción muy fructífera, en lograr mayores facilidades para conseguir una administración más eficiente del comercio de exportación chileno, en temas como la estrategia de fomento a las exportaciones; la simplificación de trámites internos; el examen de los instrumentos de fomento; la información a los vendedores y los problemas de transporte y logística.
117. Los avances logrados en ese Consejo han hecho que, a pesar que se programó para un período corto de funcionamiento, se transformara en una instancia de carácter permanente, gracias a los avances obtenidos. Sin embargo, el temario cubierto ha excluido eventuales modificaciones tributarias, que resurgirán en el futuro.
118. Una materia que tendrá que concentrar esfuerzos crecientes es la organización del país para enfrentar exigencias cada vez mayores, si las exportaciones van adquiriendo un grado de elaboración más elevado, lo que ocurrirá como consecuencia del crecimiento económico. En esa trayectoria, lo más probable es que el país enfrentará en el extranjero exigencias proteccionistas para las cuales deberá estar preparado. Estos requerimientos van más allá de soluciones de carácter organizacional, como las propuestas de crear una Subsecretaría de Comercio Exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores o rediseñar PROCHILE que, si bien pueden ser positivas, son insuficientes. Hay dos áreas que en el futuro aparecen como de gran importancia. De un lado, lograr que Chile se constituya en una plataforma de servicios para la región, en áreas como la informática, financiera y gestión de empresas, entre otras, lo que requiere resolver diversas dificultades. De otro lado, el tamaño del país y el desarrollo exitoso de varias empresas indica que dichas firmas deben crecer hacia fuera, incluso más allá de América Latina. Este cambio “cuántico” de la internacionalización de las empresas chilenas presenta desafíos en diversas áreas, para lo cual la cooperación e interacción PP debiera jugar un importante rol.

Acciones Sectoriales

119. La estrategia de desarrollo que ha seguido Chile busca la neutralidad sectorial, es decir, que no sea el Gobierno quien seleccione los sectores productivos hacia los cuales deba focalizar sus políticas de fomento, sino que ellas tengan un enfoque transversal. Esta “neutralidad” ha sido aceptada por los máximos dirigentes empresariales, en especial en la CPC y está presente en las agendas que se han presentado. A pesar de lo anterior, los temas sectoriales surgen por diferentes motivos y es necesario enfrentarlos y adoptar definiciones.
120. La materia más relevante es la política y la legislación para los sectores regulados (energía, transporte, telecomunicaciones, sanitario, Isapres, AFP, etc.).
121. El abastecimiento energético es una materia en la cual es indispensable una estrecha relación PP, ya que si bien desde un punto de vista productivo la responsabilidad es de las empresas privadas, la regulación es determinante. Vinculado a ello, la crisis provocada por la escasez de gas natural y la elevación de los precios internacionales del petróleo muestra que este sector requiere de un enfoque estratégico nacional, lo que se enriquecería y potenciaría mediante el diálogo PP. En particular, sin una estrecha interacción entre ambos sectores, no se podrán lograr avances en el proyecto del “anillo energético” de América del Sur.

122. Por otra parte, cada actividad productiva tiene su propia agenda, con asuntos específicos. A vía de ejemplo, se pueden mencionar los principales desafíos para dos sectores: el de la Construcción y el Agropecuario.

Infraestructura

123. El sistema de concesiones y su futura profundización al aparecer nuevas actividades: salud, riego, puertos, aguas lluvias. La tarificación aparece como determinante.
124. Carreteras e infraestructura. La vialidad secundaria y terciaria sería muy precaria. Cabría evaluar la utilización del modelo de concesiones vigente ajustándolo a esa realidad.
125. La integración vial y ferroviaria con los países vecinos requerirá la intervención del sector público tanto por la magnitud de los recursos involucrados como por la complejidad técnica y jurídica de estas inversiones.
126. Mejoría en la vivienda social y superación del déficit habitacional.
127. Vialidad urbana deteriorada.
128. Regulación del sector. Falta flexibilidad y gradualidad en la aplicación de normativas nuevas y más modernas.

Sector agropecuario

129. 1) Nivel y variabilidad del tipo de cambio real. El potencial (y costo) del uso de instrumentos derivados.
130. 2) La vigencia de las bandas de precios para algunas actividades.
131. 3) Consorcios frutero, cerealero y vacuno.
132. 4) Incentivos a la I y D.
133. 5) La transformación productiva y la reconversión de algunos cultivos.
134. 6) Temas laborales, como el trabajo temporal.
135. 7) Normas y prácticas fitosanitarias.
136. 8) El apoyo a la agricultura campesina.

Acciones que Afectan a los Factores de Producción

137. La preocupación por la calidad de los factores productivos es clave en todo proceso de desarrollo económico. En el caso chileno, algunas debilidades que se han observado en la trayectoria de los últimos años dicen relación con la necesidad de mejorar el funcionamiento de los mercados de los factores productivos, en especial la educación para el trabajo en el mercado laboral, el mercado de capitales y la incorporación de la tecnología a los procesos productivos.
138. En cuanto a procedimiento, la principal innovación que se sugiere es incorporar con mayor fuerza la opinión y representación de las PYMEs y del mundo laboral¹⁶ en la discusión de las agendas (que tengan un carácter más tripartito), con la finalidad de privilegiar la cohesión social y facilitar su puesta en marcha y aplicación, sobre todo considerando que el próximo gobierno tendrá una duración relativamente breve, de cuatro años.

¹⁶ Este es un desafío complejo debido a la heterogeneidad y pérdida de representatividad de las organizaciones de trabajadores y a que las dirigencias de las PYMES han tendido a privilegiar planteamientos de carácter reivindicativo y corporativo.

Educación para el trabajo

139. Las numerosas mediciones efectuadas, las comparaciones internacionales y la opinión de los dirigentes empresariales y de los especialistas reflejan que, a pesar del fuerte incremento del gasto público y privado en el sistema educacional, la calidad de la educación no ha tenido la correspondiente mejoría; y ello ocurre a pesar de que se han registrado avances en la cobertura de los distintos niveles de la enseñanza, especialmente la superior.
140. Esta situación es especialmente importante, porque la competitividad de las empresas chilenas y su posibilidad de tener una exitosa inserción en los mercados internacionales depende críticamente de la calidad de la mano de obra disponible en el país, especialmente cuando se deben enfrentar cambios tecnológicos cada vez más rápidos y se requiere incorporar valor agregado adicional a los productos que se exportan o que compiten con los bienes y servicios importados.
141. De acuerdo a lo anterior, el enfoque que se da al tema toma el punto de vista de las necesidades de los sectores productivos para disponer de un capital humano de calidad y flexibilidad en el largo plazo, dadas las dificultades para realizar cambios profundos en lo inmediato.
142. Varias son las insuficiencias detectadas en el sistema educacional, si se examinan los diferentes niveles educacionales:
 - 1) Existe un amplio consenso en el país que la principal fuente de las desigualdades existentes se encuentra en la **educación pre básica** y que es necesario realizar un esfuerzo nacional por mejorar el acceso (cobertura) y lograr una calidad más homogénea en la oferta educacional. Esta propuesta ha sido recogida por todos los candidatos presidenciales, por lo cual será una tarea prioritaria para el próximo Gobierno. Además, constituye un factor decisivo para reducir los niveles de pobreza y desigualdad, al facilitar el acceso de la mujer a la fuerza de trabajo.
 - 2) La **educación básica y media** ha solucionado en gran medida los problemas de cobertura, la cual se reforzó al extender a doce años la enseñanza obligatoria, es decir, hasta el término de la educación media. La gran tarea pendiente es la mejoría en la calidad de la enseñanza y facilitar un tipo de educación que le permita al joven no universitario una incorporación adecuada al trabajo productivo.

Un aspecto de especial preocupación en la visión del empresariado es la escasa prioridad que tiene la educación técnica en el país, tanto en las políticas oficiales como en las preferencias electivas de la población. La necesidad de establecer una fuerte interacción entre este tipo de educación preuniversitaria y las empresas debería privilegiarse.
 - 3) La otra insuficiencia es la estructura, organización y gestión del sistema universitario y, en especial, de la **educación superior**. El sistema actual está regido por las normas establecidas en 1981 y no ha experimentado un rediseño integral, a pesar que en este período la matrícula post secundaria más que se ha triplicado, con cambios significativos en la oferta educacional. Uno de los campos que han tenido modificaciones importantes, aunque no definitivas, corresponde al financiamiento de la educación superior.
 - 4) El sistema educacional también requiere de adecuaciones a la realidad actual, caracterizada por los rápidos cambios tecnológicos, que provocan una creciente obsolescencia de las destrezas adquiridas en la educación formal y la consiguiente

necesidad de procesos de educación continua durante toda la vida laboral de la fuerza de trabajo. Lo anterior genera la necesidad de modificaciones en los sistemas de capacitación y en la expansión de la educación de post título en el nivel superior.

143. La APCII puso un especial énfasis en la necesidad de un trabajo conjunto entre los sectores PP, concretada en diciembre de 2003 en una alianza de cooperación entre los Ministros de Educación y Hacienda con el Presidente de la CPC. El objetivo es llevar a cabo acciones concretas para acercar la empresa a la escuela a través de varias líneas de acción que desarrollaron el Ministerio del ramo con la entidad gremial:
 - 1) estrechar la relación entre educación y trabajo;
 - 2) aportar la experiencia empresarial al mejoramiento de la gestión escolar;
 - 3) fomentar el emprendimiento;
 - 4) apoyar la ciencia y tecnología;
 - 5) potenciar la educación tecnológica;
 - 6) disponer de más y mejores técnicos; y
 - 7) desarrollar habilidades para la globalización.
144. Estas líneas se concretaron en 28 tareas específicas de colaboración que ya se han iniciado.
145. Los desarrollos mencionados se vieron ratificados en las entrevistas con los dirigentes empresariales. Allí se enfatizó la importancia de privilegiar la educación técnica, aprovechando la experiencia de la enseñanza media técnico-profesional en que están involucradas las propias entidades gremiales, a lo cual se agrega los logros obtenidos en casos exitosos de la llamada enseñanza o sistema dual de aprendizaje de los jóvenes, que permite combinar la enseñanza en aulas con las prácticas laborales, mediante contratos especiales de trabajo.

Mercado de capitales

146. La importancia relativa que esta materia tenga en los próximos años dependerá, en buena medida, de la eventualidad que el proyecto de ley de Mercado de Capitales II sea o no aprobado en su trámite legislativo antes de marzo de 2006. Si no fuese así, es muy probable que la actual propuesta sea rediscutida por el próximo Gobierno, lo cual debería dar origen a un nuevo ciclo de conversaciones PP, que es el supuesto que se ha utilizado aquí para asignarle esta alta prioridad.
147. Uno de los aspectos más importantes contenidos en el proyecto es el relativo al fomento del capital de riesgo, que constituye un área con relativo atraso en el país. En efecto, a pesar de la nueva legislación aprobada durante la década pasada, esta actividad tuvo un tímido comienzo, en especial las sociedades de inversión, diseñadas para este propósito. El proyecto de ley mencionado intenta corregir las trabas detectadas, y contempla una activa participación del FOMIN para robustecer esta importante tarea de apoyo al emprendimiento.
148. Hay una serie de temas que han sido planteados por los gremios empresariales pero que han sido diferidos hacia el futuro y que serían reiterados ante el próximo Gobierno; dicen relación a:

- 1) Modernizar y simplificar el funcionamiento del mercado, lo cual incluye la revisión de varias materias tributarias, tales como el impuesto al crédito (de timbres y estampillas); los gravámenes a las transacciones electrónicas; la habitualidad y las ganancias de capital; el ahorro previsional voluntario; las transacciones de valores extranjeros y otras similares.
 - 2) La creación de una Central de Garantías, una Central Electrónica de Poderes y la revisión en el funcionamiento de las Notarías y de los Conservadores de Bienes Raíces, materias que interesan especialmente a las pequeñas empresas, ya que constituyen serias trabas a la movilidad de los agentes económicos en el mercado crediticio.
 - 3) El desarrollo de las operaciones de securitización, las cuales han tenido un comienzo promisorio en varias actividades sectoriales, pero requieren de su masificación.
 - 4) La profundización de los mercados de derivados y las operaciones de futuros, especialmente importantes en una economía que ha ido aumentando su inserción internacional pero, al mismo tiempo, es vulnerable a los ciclos económicos mundiales y regionales. También debe reforzarse la recientemente creada Bolsa de Productos, de importancia para el sector agropecuario.
 - 5) La revisión de la ley que rige al Fondo de Garantías del Pequeño Empresario (FOGAPE) y el funcionamiento del cuasi capital de la CORFO.
149. Para el funcionamiento futuro del Mercado de Capitales debe tomarse en cuenta que existen visiones contrapuestas entre quienes argumentan que las AFP debieran tener mayor libertad para canalizar los recursos hacia el exterior, de manera de maximizar la rentabilidad y reducir el riesgo de los fondos administrados y otros que señalan que el destino de los ahorros debiera canalizarse hacia inversiones dentro del país, de manera de elevar la tasa de inversión de Chile.
 150. Por último, cabe destacar que el mercado de capitales chilenos presenta serios problemas en la infraestructura del mercado de intermediación bursátil, lo que limita su demanda potencial, dificulta la financiación de la mediana y gran empresa y puede suponer una cortapisa importante para que el sector privado continúe por una senda de desarrollo como la seguida hasta la fecha.
 151. Sintéticamente, desde un punto de vista externo el mercado no reúne las características necesarias para que los actores internacionales actúen en el mismo. Como consecuencia: i) el sector público tiene limitada su capacidad de colocar deuda en el mercado doméstico para este tipo de actores¹⁷; y ii) los operadores globales están prácticamente ausentes en los mercados internos de renta variable o deuda corporativa.
 152. Desde un punto de vista interno los problemas se concretan en la segmentación de la curva de demanda de instrumentos financieros como consecuencia de: i) las características de la demanda de las AFPs (que por su regulación y tipo de actuación oligopólica, tienden a no valorar inversiones con riesgos mayores a determinados niveles); y ii) la debilidad del resto de los demandantes locales.
 153. Como consecuencia, y desde el punto de vista de la oferta, el mercado presenta unas capacidades limitadas para que el sector empresarial chileno pueda colocar papel en los mercados y permitir que: i) la mediana empresa tenga una adecuada base de capital y la capacidad de endeudarse fuera del circuito del crédito bancario; ii) la gran empresa, de estimarlo conveniente y siguiendo las necesidades de la globalización, tome la decisión

¹⁷ Ello afecta a la internacionalización del mercado de capitales chileno en su conjunto

de transformarse en un actor relevante en la economía regional o global encontrando la suficiente financiación para ello vía deuda o equity¹⁸.

154. Las causas de esta situación son estructurales y su solución, de seguir Chile la evolución de los principales mercados europeos, habría de venir de la mano de un conjunto de medidas que: i) solucionen los problemas en la infraestructura de mercado de intermediación bursátil y, muy especialmente, en los sistemas de compensación y liquidación y; ii) tenga como objetivo final la búsqueda de la liquidez y amplitud del mercado a través del incremento de su competencia, especialización, eficiencia y la seguridad.

Tecnología e Innovación

155. Los especialistas en estrategias de desarrollo, los organismos multinacionales y las comparaciones internacionales coinciden en señalar que para tener un crecimiento económico sostenido en el tiempo, Chile debe superar el atraso que se observa en la incorporación de tecnologías de alto nivel. De allí la importancia que se le da a este tema en el presente Informe. La apreciación anterior aparece confirmada por la creciente prioridad asignada por los dirigentes gremiales en sus ponencias, así como en las entrevistas efectuadas.
156. Por su parte, el Gobierno ha ido tomando varias iniciativas en que, por su naturaleza, se prestan para una estrecha colaboración PP y que tienen como meta para 2006 incrementar el gasto en I y D desde el 0,65% al 1% del PIB.
157. En los últimos años han comenzado varios proyectos gubernamentales. El “Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica”, que cuenta con cofinanciamiento del BID desde 2001, ha venido efectuando contribuciones en este campo, en varios frentes, tales como i.- los estudios de Prospectiva Tecnológica; ii.- las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); iii.- la Biotecnología; iv.- la Producción Limpia; y v.- la Calidad y Productividad, que se vio reforzado por la puesta en marcha de la “Agenda Digital”¹⁹ y la Comisión Presidencial de Biotecnología. Todos estos proyectos han implicado un estrecho trabajo de cooperación PP.
158. Con ocasión de la discusión del “royalty” a la Minería, se determinó que la recaudación de este gravamen sería destinada a mejorar los niveles de I y D del país, en especial la promoción de la innovación, lo cual dio origen a la presentación de un proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación Tecnológico y que, a través de un Consejo, dictaría las políticas y las pautas de administración de los recursos recolectados.
159. Por su parte, la CORFO creó el Comité Innova Chile, que fusionó el FDI y el FONTEC, fondos de promoción y fomento de la innovación tecnológica del sector privado mediante proyectos cofinanciados de apoyo a:
- la innovación empresarial en productos y procesos;
 - los proyectos de interés público;
 - la transferencia tecnológica; y
 - al emprendimiento innovador.
160. Esta serie de iniciativas, que aparecen como excesivas y dispersas, hasta la fecha no presentan resultados muy exitosos. Este tema será uno de los más importantes en el próximo quinquenio, en el cual la interacción PP es una condición necesaria para salir

¹⁸ En un proceso equivalente al seguido por las empresas españolas la pasada década.

¹⁹ En ella se incluyen aspectos como la masificación en el uso de la banda ancha, la expansión de los servicios a través de la vía electrónica, la creación de infocentros, la venta generalizada de computadores para el hogar y el trabajo y la alfabetización computacional.

del rezago en se encuentra el país en la actualidad. De particular relevancia es el fortalecimiento del derecho de propiedad intelectual (patentamiento).

Acciones geográficamente localizadas

161. La heterogeneidad regional en el país sugiere la conveniencia de medidas que incrementen la competitividad de determinadas zonas geográficas utilizando el conjunto de los instrumentos del Banco. Entre éstas cabe considerar:
 - un programa de desarrollo productivo que integre diversas acciones desde una plataforma territorial, por ejemplo, una región;
 - apoyo de un liderazgo PP a través de algún tipo de institucionalidad; y
 - desarrollo económico local: clusters productivos (forestal, metal mecánico).

Acciones complementarias

162. Cabe señalar dos materias en las cuales se ha reflejado un atraso importante de Chile en los “ranking” en que se efectúan comparaciones con otros países, algunas de las cuales han surgido en las plataformas de los diferentes candidatos presidenciales:
163. La inequidad existente en el país, que se expresa en la desigual distribución del ingreso y las oportunidades, así como los signos de discriminación racial y social.
164. El problema indígena, especialmente mapuche, íntimamente relacionado con la pobreza existente.

Otros temas relevantes

165. Los temas anteriores fueron seleccionados por su importancia entre un extenso listado de materias. Básicamente corresponden a asuntos de carácter transversal, que afectan a todas las empresas del país, aunque con diferente incidencia en cada caso. La lista pudo ser mucho más extensa.
166. En ella no aparecen mencionados temas de carácter macroeconómico, a pesar de ser transversales. Tanto las agendas examinadas como las entrevistas realizadas pueden sintetizarse en la afirmación “la macro está bien, los problemas están en la micro”. Sin embargo, surge continuamente el asunto de los mecanismos de estabilización macroeconómicos con que opera el sistema: el superávit estructural de las finanzas públicas, la variabilidad del tipo de cambio y los fondos de estabilización del cobre y del petróleo, entre los más frecuentes.
167. En el examen de las diferentes agendas y en las entrevistas realizadas con los dirigentes gremiales empresariales se aprecia un fuerte componente que dice relación con el funcionamiento del sector público y cómo afecta a la productividad del sector privado. Los temas centrales son conocidos: el exceso de regulaciones y controles; la burocracia de la administración central y municipal; la calidad de los funcionarios; la lentitud y arbitrariedad en la toma de decisiones y el excesivo nivel del gasto público, aparecen reiterados en eventos, discursos y escritos. A nivel de los sectores productivos, los argumentos son los mismos, aunque más precisos.
168. La APC puso en tabla una serie de aspectos relativos a la eficiencia del sector público que seguirán presentes hacia adelante. En relación con la salud, si bien la tarea fundamental era llevar a cabo la Reforma de la Salud, lo cual se logró mediante las aprobación del quinteto de leyes que la enmarcan y la puesta en marcha del Plan AUGÉ, en lo sucesivo deberá implementarse la fase más compleja de la transformación, donde se relevarán temas como la participación privada en la administración hospitalaria, el

- sistema de concesiones para la construcción y operación de los centros estatales de salud, o las fronteras en que actuarán los sistemas de seguro estatal y privados.
169. Por su parte, en todos los niveles del sistema educacional están surgiendo iniciativas que tratan de poner el énfasis en la búsqueda de instancias de colaboración entre públicos y privados, en vez de la rivalidad que marcó períodos anteriores.
 170. En el ámbito judicial, la autonomía del Poder Judicial no debe ser un obstáculo para que haya una relación más estrecha con las entidades representativas del sector privado. Los avances logrados en la Reforma de la Justicia han cubierto ámbitos muy importantes, tales como el procesal penal, los tribunales laborales, los tribunales de familia y el Tribunal de Defensa de la Competencia. Pero todavía está pendiente la reforma de los procedimientos civiles, entre los cuales constituye una traba al crecimiento económico la lentitud e ineficiencia con que operan los juicios comerciales, especialmente la escasa especialización del Poder Judicial en materias cada vez más complejas, lo que se traduce en la demanda de crear nuevos Tribunales Económicos.
 171. Es particularmente importante que las entidades regulatorias del Estado cuenten con los recursos humanos, técnicos y financieros similares a los de su contraparte del sector privado.
 172. Otra área que requiere modernización corresponde a la asesoría profesional otorgada al Poder Legislativo.
 173. Los informes especializados de los organismos multilaterales cada vez expresan con particular énfasis que el desarrollo económico sustentable requiere de la presencia de un sector público (que incluye al Parlamento) moderno, eficiente y honesto. En los últimos años se han registrado avances importantes en Chile. Sin embargo, queda mucho por hacer. Una de las tareas pendientes es continuar mejorando la calidad del personal de la Administración Pública, en especial su capacidad de gestión: para tener más mercado, se requiere un mejor Estado. Este es un tema insoslayable en el futuro diálogo y coordinación PP.

IV. Clasificación de las Acciones del Gobierno

174. El siguiente Cuadro clasifica las acciones que debería emprender el Estado entre aquellas que son de naturaleza normativa y las que requieren desembolso de recursos fiscales.

Clasificación de las Acciones que debe Empezar el Gobierno

Áreas de Impacto	Campos de Acción	Tipo de Acción
I. Áreas de Impacto Transversal		
1. Acciones de Entorno Normativo	Relaciones Laborales	Normativa
	PYMES	Gasto fiscal
	Medio Ambiente	Normativa
	Dialogo Social	Normativa
	Tratados de Libre Comercio	Gasto fiscal
2. Acciones Sectoriales	Infraestructura	Gasto fiscal
	Agropecuario	Gasto fiscal
3. Acciones que afectan a factores de producción	Educación para la empresa	Normativa
	Mercado de capitales	Normativa
	Tecnología	Normativa
II. Áreas de Acción Geográficamente Localizadas		Normativa
III. Áreas de Acción Complementarias	Desigualdad social	Normativa
	Problema Indígena	Normativa

V. Actuación del Banco

Planteamiento

175. Para definir y priorizar aquellas áreas en que el BID podría continuar colaborando con potenciar el desarrollo del sector privado en su contribución al crecimiento económico de Chile, esta Consultora seleccionó las doce materias analizadas en el Capítulo 3, las que se consideran esenciales para el próximo quinquenio. Esta definición ha considerado especialmente la experiencia reciente en la interacción PP, los planteamientos pertinentes que han realizado los candidatos presidenciales y las inquietudes y aspiraciones de los gremios empresariales, teniendo como eje central el objetivo de maximizar el aporte de las empresas chilenas en la creación de riqueza y el crecimiento económico sostenible y redistributivo, en el marco de una creciente integración a la economía mundial.
176. Como se mencionó en el Capítulo 2, el vector central de la estrategia que se ha considerado es la potenciación de la capacidad de competir internacionalmente de las empresas chilenas.
177. Para llevar a la práctica la estrategia se ordenaran los temas prioritarios en las siguientes tres áreas: i) áreas de impacto transversal, donde se encuentran los campos de acción del entorno de negocios, sectoriales y de factores de producción; ii) áreas de acción geográficamente localizadas y; iii) áreas de acción complementarias.

Acciones

178. El siguiente Cuadro presenta las recomendaciones específicas para la actuación del Banco en base a los temas tratados.

Recomendaciones para el Banco

Áreas de Impacto	Campos de Acción	Tipo de Acción
I. Áreas de Impacto Transversal		
1. Acciones de Entorno de Negocios	Relaciones Laborales	El BID podría colaborar mediante la explicación y difusión de experiencias internacionales que hayan sido exitosas.
	PYMES	1) La insuficiencia de recursos humanos y financieros de estos gremios es una de las carencias más significativas del sector; su superación debiera constituir un elemento prioritario del diálogo PP, así como una materia de atención de entidades como el BID. 2) Fomentar la asociatividad. 3)Facilidad crediticia para securitización de créditos otorgados a las PYMES. 4) Cabe anotar que el aporte que puede realizar el BID en este campo tendría un diseño particularmente complejo, pues se requiere una segmentación por tipo de empresa. Si se considera que las de tamaño mediano en su gran mayoría se han incorporado a la modernidad, ellas tienden a buscar la representación de los gremios empresariales más poderosos, aquellos agrupados en torno a la CPC. Por su parte, las pequeñas empresas, todas ellas formalizadas, son las que deberían concentrar su apoyo, dadas las carencias señaladas. Por el contrario, el caso de las microempresas es diferente, y a que tanto la tecnología para permitir mejoras en su productividad y acelerar su formalización es enteramente diferente en las acciones requeridas, así como en el tipo de entidad que está capacitada para entregar su asesoría.
	Medio Ambiente	Facilitar la transferencia de experiencias exitosas en este campo.
	Diálogo Social	El BID podría colaborar, en lo relativo a los procedimientos de la interacción PP, generando condiciones conducentes al diálogo social y a mejorar la capacitación laboral y de las dirigencias de las PYMES.
	Tratados de Libre Comercio	Facilitar la agrupación de las empresas que exportan e invierten en el exterior para compartir conocimientos y experiencias.
2. Acciones Sectoriales	Infraestructura	1) La integración vial y ferroviaria con los países vecinos se facilitaría mediante la intervención del BID, tanto por la magnitud de los recursos involucrados como por la complejidad técnica y jurídica de estas inversiones; 2)El sistema de concesiones y su futura profundización aplicable a nuevas actividades, como salud, riego, puertos y aguas lluvias podría dinamizarse con la participación del BID.
	Agropecuario	Facilitar la creación y desarrollo de consorcios tales como el frutero, cerealero y de vacunos.
3. Acciones que afectan a factores de producción	Educación para la empresa	Compartir el conocimiento y experiencia exitosos en esta materia.
	Mercado de capitales	Apoyar la creación de una Central de Garantías, una Central Electrónica de Poderes y la revisión del funcionamiento de las Notarías y de los Conservadores de Bienes Raíces. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura del mercado de intermediación bursátil
	Tecnología	Asistencia técnica dirigida a ordenar y perfilar las iniciativas existente en esta materia.
II. Áreas de Acción Geográficamente Localizadas		1) Colaborar en el diseño e implementación de un programa de desarrollo productivo que integre diversas acciones desde una plataforma territorial, por ejemplo, una región. 2) Apoyo de un liderazgo regional PP a través de algún tipo de institucionalidad; y desarrollar clusters productivos locales.
III. Áreas de Acción Complementarias	Desigualdad social	Transferir conocimiento de experiencias internacionales exitosas en esta materia.
	Problema Indígena	Transferir conocimiento de experiencias internacionales exitosas en esta materia.

Anexo 1: Lista de Entrevistados

Sector público

- Ministro de Hacienda, Sr. Nicolás Eyzaguirre.
- Ministro de Economía, Sr. Jorge Rodríguez.
- Superintendente de Valores y Seguros, Sr. Alejandro Ferreiro.
- Vicepresidente de la CORFO, Sr. Oscar Landerretche.
- Asesor Ministro de Hacienda, Sr. Jaime Crispí.
- Subsecretario de Economía, Sr. Carlos Álvarez.

Sector privado

- Presidente de la CPC y de la Asociación de Bancos, Sr. Hernán Somerville.
- Presidente de la SOFOFA, Sr. Bruno Philippi,
- Secretario Ejecutivo de la SOFOFA, Sr. Andrés Concha.
- Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Sr. Otto Kunz Sommer
- Presidente de la SNA, Sr. Luis Schmidt Montes.
- Ex Presidente de la CPC y de la SOFOFA, Sr. Juan Claro.

Anexo 2: Agenda Pro Crecimiento

Origen

179. En octubre de 2001, con ocasión de la Cena Anual de la Industria, el Presidente de la SOFOFA, Juan Claro, ofreció al Presidente de la República la colaboración de su institución para emprender un diálogo técnico con expertos en políticas públicas para identificar oportunidades que permitan potenciar el crecimiento económico. De inmediato, Lagos aceptó el ofrecimiento.

Mecanismo

180. Muy luego se reunieron varios ministros (Hacienda, Economía, Minería y Energía, Secretaría General de la Presidencia y Trabajo y Previsión Social) con representantes de la SOFOFA. Se organizaron 28 comisiones temáticas y trabajaron sobre iniciativas en curso o en estudio en el Gobierno y, al cabo de dos meses, consensuaron una serie de temas que se agrupan en ocho áreas.

Temario

1) Modificaciones regulatorias para favorecer la competitividad

a) Tribunal de Defensa de la Competencia

Se proponía modificar la legislación existente. Se envió al Parlamento y aprobó. Ley N° 19.911, "Tribunales de Defensa de la Libre Competencia" (D.O. 14/11/03).

Cumplido.

b) Nueva ley de quiebras

Se propuso preparar un proyecto de ley que modernizara la ley vigente.

Se tramitaron dos proyectos:

+ "Quiebras I" : Ley N° 20.004. (D.O. 8/3/05). Trata sobre aspectos institucionales del proceso de quiebra.

Cumplido.

+ "Quiebras II": se encuentra en la Cámara de Diputados, en 2° trámite constitucional, con urgencia simple. Boletín 3180-03. Básicamente establece procedimientos para que el deudor pueda hacer convenios con los acreedores antes de declarada la quiebra.

En trámite parlamentario.

c) Modernización de la Regulación del Sector Telecomunicaciones

En esta materia se acordaron una serie de modificaciones de variada índole en tres campos principales:

i.- regulación de tarifas; mejorar a través de cambios legales en los procedimientos de fijación de tarifas; un sistema de resolución de conflictos especializado; y la transparencia en la información y los procedimientos. No se ha enviado la modificación legal acordada al Parlamento. Solo hay algunos avances en la simetría de los procedimientos y en la dictación de un reglamento con normas de transparencia en el proceso de fijación tarifaria (D.O. 25/2/03).

ii.- institucionalidad y práctica regulatoria; en que se buscaba establecer cambios legales para evitar la vía judicial infundada, la existencia de un Tribunal Económico y la separación de las tareas de supervisión y normativa. No se envió el proyecto de ley.

iii.- obstáculos a las inversiones y a la competencia. No se avanzó en la comisión en establecer recomendaciones específicas, por lo tanto, es difícil evaluar el grado de cumplimiento.

No hay proyectos de ley pendientes en el Parlamento.

Incumplido.

d) Modernización de la regulación del Sector Pesca Extractiva.

Se acordó el envío de un proyecto de ley que modifique integralmente la legislación. Así se hizo, y la situación actual es la siguiente:

+ Ley “corta” de Pesca, que reguló la actividad, fue aprobada mediante ley N° 19.849 (D.O 26/12/02).

Cumplido.

+ Ley “larga” de Pesca, fue aprobada en general en el Senado en 1 er trámite, se encuentra en la Comisión de Pesca, sin urgencia. (Boletín 3222-03). Se refiere a la licitación de los estudios de investigación pesquera y la participación de la pesca artesanal en la actividad.

+ Ley de Investigación Pesquera, está en 1 er trámite en la Comisión de Pesca del Senado, sin urgencia.

+ Acuicultura, está en la Comisión de Pesca de la Cámara, en 1 er trámite, para ir a la sala, sin urgencia.

Hay tres proyectos de ley en tramitación parlamentaria.

e) Modernización de la regulación del Sector Eléctrico.

Existió consenso en la necesidad de modificar la legislación sectorial, para lo cual se prepararon dos proyectos de ley:

+ Ley Eléctrica “corta”. Fue aprobada como la ley N° 19.940 en D.O. 12/3/04. Regula la transmisión de energía eléctrica, la aplicación de tarifas y establece el panel de expertos.

Cumplido.

+ Ley Eléctrica “corta” II. Ley N° 20.018 (D.O 19/5/05). Regula los contratos de largo plazo en generadoras y distribuidoras, como también los que afectan a consumidores no regulados.

Cumplido.

+ Ley eléctrica “larga”. Fue reemplazada por la ley eléctrica “corta”.

f) Tribunal económico.

El diagnóstico efectuado señalaba la carencia de una jurisdicción especializada en la resolución de controversias económicas, lo cual lleva a la proliferación de recursos de protección y amparo económico, inadecuados para estos efectos. Se proponía legislar en la creación de un Tribunal Económico, a partir del proyecto de Tribunal Tributario.

En la actualidad, el proyecto de ley de Tribunales Tributarios se encuentra aprobado en general por la Cámara, en la Comisión de Constitución. No tiene urgencia (Boletín 3139-5).

En trámite parlamentario.

g) Bonos de descontaminación.

Se envió lo acordado, un proyecto de ley. Se encuentra en la Cámara, en 1 er trámite, Comisión de Medio Ambiente, sin urgencia.

En trámite parlamentario.

2) Política Tecnológica

Se establecieron dos grandes temas:

a) Desarrollo tecnológico, en que se acordó impulsar instrumentos e iniciativas que incentiven la inversión privada en Investigación y Desarrollo, el uso de patentes y perfeccionar el sistema de fondos tecnológicos. Hay varios avances en este campo, pero aún insuficientes:

+ Nueva ley de Propiedad Industrial. Su tramitación fue acelerada como consecuencia del TLC con Estados Unidos. Aprobada como ley N° 19.996 (D.O 11/3/05).

Cumplido.

+ Proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación Tecnológica. Se encuentra aprobado por la Cámara, en 2º trámite en la Comisión de Educación del Senado, sin urgencia. Este proyecto se generó como

consecuencia de la aprobación del royalty a la minería del cobre. Los recursos presupuestarios están consignados en el proyecto de ley 2006.

En trámite parlamentario.

+ Proyecto que crea el Instituto de Propiedad Industrial. En la Comisión de Economía de la Cámara, en primer trámite. Boletín 2469-03. Este proyecto quedó paralizado en el Parlamento, pues requiere modificaciones a causa de la nueva ley de Propiedad Industrial. El Gobierno estudia modificación para ser enviada al Parlamento.

En trámite parlamentario.

+ La CORFO inició el proceso de perfeccionar el sistema de fondos tecnológicos, mediante la creación del Chile Innova, mediante el cual se fusionaron FONTEC y FDI. Por otra parte, el INTEC fue transferido a la Fundación Chile.

Cumplido

b) Modernización y tecnologías de la Información.

Se acordaron cuatro iniciativas específicas:

1.- Poner en marcha el sistema que permita el uso masivo de la Firma Electrónica. Ley 19.799 (D.O 12/4/ 02). Reglamento dictado.

Cumplido.

2.- Factura electrónica a cargo de Impuestos Internos. Implementado a través de circulares de Impuestos Internos.

Cumplido.

Además, se dictó la ley que otorga Título Ejecutivo a la Factura (Ley N° 19.983 D.O 15/12/04).

3.- Proyecto de ley de Compras Públicas y Contrataciones. Ley N° 19.886 (D.O 30/7/03) "Chile Compra"

Cumplido.

4.- Desarrollo de los medios de pago vía internet. Según SOFOFA, "parcial". En proceso de implementación.

3) Estructura tributaria

Hubo acuerdo respecto a tres iniciativas:

1.- Actualizar las tablas de vida útil para efectos de depreciación, lo cual es una iniciativa de Impuestos internos. Dictada Norma que reduce los tiempos de depreciación (26/11/02).

Cumplido.

2.- Eliminar las exenciones aduaneras y tributarias que tienen las FFAA en materia de Pertrechos. Se dictó la ley N° 19.924 (D.O 9/1/04).

Cumplido.

3.- Mecanismo tributario para el desarrollo de inversiones extranjeras en tercros países que usan a Chile como plataforma. Dio origen a la ley N° 19.840 "Chile: Plataforma para Inversión Extranjera en Terceros Países" (D.O 23/11/02).

Cumplido.

Aparte de lo anterior, la CPC presentó la propuesta de reducir los impuestos directos a favor de aumentar los indirectos. La idea central es una reducción compensada del impuesto a las utilidades reinvertidas, con el objeto de alentar la inversión, en especial en las empresas más pequeñas.

Por su parte, el Gobierno aceptó estudiar la propuesta, pero planteó tres condiciones:

que fuera neutra desde el punto de vista de los ingresos fiscales;

que no produjera efectos distributivos regresivos;

que mantuviera la racionalidad económica y la simplicidad administrativa del sistema tributario.

En esta última materia no se produjeron avances, no hubo acuerdo.

Se aprobaron leyes con convenios para evitar la doble tributación con Noruega (D.O. 20/10/03), Corea (D.O. 20/10/03), Brasil (D.O. 24/10/03), Ecuador (D.O. 5/1/04), Perú (D.O. 5/1/04), España (D.O. 24/1/04) y Polonia (D.O. 27/3/04) y un Protocolo Tributario con Argentina. También están firmados acuerdos con Reino Unido (3723-10), Croacia (3724-10), Dinamarca (3725-10). Hay varios países en trámite de aprobación.

Cumplido.

.

4) Mercado de capitales

El trabajo se concentró en tres áreas principales:

i.- Desarrollo del capital de riesgo. Se propusieron medidas en varios aspectos relativos a obtener ventajas tributarias en el tratamiento de las ganancias de capital, a lo cual se agregó que los fondos privados de inversión tuvieran acceso a los recursos de CORFO y el rediseño de los fondos destinados al este mercado por la entidad de fomento.

En la actualidad, estos elementos forman parte del proyecto de ley denominado "Mercado de Capitales 2" que fue aprobado por la Cámara de Diputados y está en la Comisión de Hacienda del Senado, donde ha existido un prolongado debate.

En tramitación parlamentaria.

ii.- Aumento de la competencia, en especial en dos áreas: a) las empresas de apoyo al giro en el mercado de capitales, donde existe un alto grado de monopolización, y b) la existencia de limitaciones específicas al corretaje de acciones y los fondos mutuos y de inversión. El Gobierno se comprometió a estudiar ambos aspectos.

No hay avances.

iii.- Modernización y simplificación del mercado de capitales

Aquí hubo varias propuestas:

Diferenciar el impuesto a las transacciones (cheques) entre la vía electrónica y la física. Requiere ley. Sin avances.

Eliminar el concepto de habitualidad en el impuesto a las ganancias de capital de acciones. En estudio.

Permitir la rebaja de la base imponible del aporte que hagan las empresas al ahorro voluntario complementario que efectúen a sus trabajadores. Sin acuerdo.

Facilitar la inscripción en Chile de valores extranjeros. En estudio.

Establecer una central de garantías. En esta materia el Gobierno optó por enviar un proyecto de ley que permite la existencia de Sociedades de Garantías Recíprocas, por considerar que cumple en forma más adecuada los fines que fueron conversados. El proyecto fue aprobado por la Cámara y se encuentra en la Comisión de Economía del Senado. En el conjunto de estas cinco propuestas tres fueron descartadas y dos están en estudio. Incumplido.

5) Eficiencia del Gasto Público.

La Agenda se concentró en los servicios de educación, salud, justicia y erradicación de la pobreza.

a) Salud. El Acuerdo se concentró en respaldar la reforma del sector que buscaba establecer un Plan Unico de Salud Universal (AUGE) para la población, así como el plan de hospitales experimentales.

Después de su tramitación parlamentaria, fueron aprobados cinco proyectos de ley que constituye la base para la puesta en marcha de la reforma, la cual ya está en su fase de implementación.

Cumplido.

b) Educación. En esta materia se privilegió la necesidad de potenciar la calidad de la educación, para lo cual se acodó identificar mecanismos para promover una mayor participación de alumnos y familias en los establecimientos y establecer un sistema de información comprensible y relevante sobre la calidad de la educación.

Este temario se incluyó en la Agenda Pro Crecimiento II, y se comenzó a implementar.

En ejecución.

Además, para la educación superior, un sistema nacional de financiamiento de la educación superior, que incluya un fondo nacional de becas para los estudiantes más pobres; el perfeccionamiento del sistema de crédito universitario para estudiantes de instituciones públicas; y la creación de un sistema de créditos para universidades privadas.

Cumplido.

Se encuentra en el parlamento un Proyecto que legisla sobre la Calidad de la Educación Superior. Fue aprobado por la Cámara y se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado. Tiene urgencia simple.

En trámite parlamentario.

c) Justicia. Se puso el énfasis en la necesidad de mejorar la gestión de la justicia civil. Sin embargo, esta materia es de responsabilidad del Poder Judicial, el cual ha firmado convenios de desempeño con el Ministerio de Hacienda.

Sin avance.

d) Pobreza. Se puso el énfasis en la necesidad de focalizar adecuadamente los programas gubernamentales, de manera de establecer un subsidio familiar consolidado que fusione las diversas transferencias monetarias que realice el estado. El programa está en implementación, gracias a la aprobación de la ley N° de "Chile Solidario", de 200..

6) Mundo laboral.

Cuatro fueron los temas centrales que abordaron las comisiones técnicas.

a) Fomento del empleo.

perfeccionar los programas de generación de empleo del Gobierno estableciendo que su ejecución será realizada por agentes privados. Así ha ocurrido en la práctica, ya que el porcentaje de participación privado ha ido creciendo sistemáticamente.

Cumplido.

Promover la utilización de contratos de trabajo-formación y de contratos de jornada parcial para fomentar el empleo juvenil.

No evaluado.

Reorientar los programas de bonificación para el empleo desde los jefes de hogar cesantes a aprendizaje laboral de jóvenes.

Incumplido.

b) Capacitación para el empleo. Los temas centrales fueron:

Desarrollar un sistema descentralizado de certificación de competencias laborales. El proyecto de ley de "Certificación de Competencias Laborales" se encuentra en 1er trámite en la Cámara para ser discutido en la sala y pasar posteriormente al Senado.

En trámite parlamentario.

Implementar un programa masivo para nivelar los estudios básicos y secundarios de los trabajadores con estas carencias. Este programa se realiza a través de "Chile Califica".

Cumplido.

Estudiar adaptaciones del contrato de aprendizaje.

Se incluyó en la Agenda Pro Crecimiento II.

Establecer un contrato especial para fomentar la capacitación de mayor complejidad y costo.

Se incluyó en la Agenda Pro Crecimiento II.

c) Protección contra el desempleo.

Fortalecer el servicio de las Oficinas municipales de Información laboral.

No evaluado.

Proyecto de ley que establezca un mecanismo de ahorro voluntario complementario al seguro de cesantía.

En estudio.

d) Adaptabilidad de remuneraciones y jornada.

- Elaborar propuesta para pactar colectivamente sistemas flexibles de jornada laboral.

Está en el Parlamento un proyecto que flexibiliza el uso del permiso maternal. 2° trámite, en Comisión de Salud del Senado (Boletín 1309-13).

Proyecto de ley sobre salarios participativos.

En estudio.

- Proyecto de ley que fomente el desarrollo de empresas de trabajo transitorio. Boletín 2943-13

7) Simplificación de trámites

- Aprobar ley de Procedimiento Administrativo (Silencio Administrativo). Ley N° 19.880 (D.O 29/5/03). Aplicación progresiva.

Cumplido.

- Aumentar a 80 los trámites en línea vía internet. A fines de 2005 se completarán 65 trámites y a fines de 2006 se terminará el proyecto. En septiembre de 2005 el Gobierno y la Asociación de Municipalidades pusieron en marcha la incorporación de los trámites municipales que se realizará durante 2006. Además, resta incorporar los procedimientos de notarías y conservadores de bienes raíces, la creación de empresas a través del Diario Oficial y algunos aspectos especializados de comercio exterior.

En ejecución.

8) Desarrollo exportador

- Agilizar trámites para usar el mecanismo de Almacenes Particulares de Exportación (DS 224 de 1986). Se modificó el Decreto de

Hacienda (cambió el porcentaje de insumos importados) e instructivos de Aduanas.

Cumplido.

- Evaluar adaptación de ley N° 18.708 sobre reintegro de derechos de aduana por los derechos de aduana a nuevas normas de la OMC. No fue necesaria una modificación legal; se simplificó el procedimiento de Aduanas.

Cumplido.

- Utilizar ejecutivos de cuenta del Ministerio de Economía para entabamiento en las exportaciones. Se reemplazó por el Consejo Público-Privado para el Desarrollo Exportador.

Cumplido.

- Consolidar la participación de Chile ante órganos de solución de las controversias en la OMC. En la Dirección Económica de la Cancillería se creó la Unidad de Administración de Acuerdos, la cual realiza reuniones bimensuales con el Comité Asesor Privado en esta materia, con lo cual se institucionalizó el tema, lo que permitió una acción coordinada en temas como las bandas de precios o el salmón. Esta unidad elabora bimensualmente una Matriz de Contenciosos Comerciales para información de los afectados.

Cumplido.

Posteriormente, la SOFOFA incluyó entre los logros de la APC otras leyes no consideradas originalmente:

Empresa Individual, N° 19.857 (D.O. 11/2/03).

Alta Dirección Pública, N° 19.882 (D.O. 23/6/03).

Project Financing, N° 19.879 (D.O. 24/6/03)

Anexo 3: Agenda Pro Crecimiento II

A) Discurso de Juan Claro con la Presentación de la Agenda Pro Crecimiento II

B) Evaluación de la APCII

C) Acuerdo Empresarios y Gobierno para impulsar temas educativos de la APCII

A) Discurso de Juan Claro con Presentación de la Agenda Pro Crecimiento II

29 octubre 2003

Cuando anunciamos la Agenda Pro Crecimiento en Octubre del 2001, vivíamos en un clima de preocupación y, por qué no decirlo, de franco pesimismo. Hoy la atmósfera es muy diferente. La economía chilena comienza a mostrar signos de recuperación. Mejoran las cifras de empleo, se valorizan los activos, baja el spread soberano, la economía mundial mejora y nuestra comunidad política ha demostrado capacidad para superar situaciones críticas.

La gran incógnita es si este proceso de recuperación nos está colocando o no en la órbita de los países que son capaces de crecer sostenidamente al ritmo del 6 o 7%. Nuestra convicción es que para lograr ese objetivo se requieren nuevas y profundas reformas modernizadoras en el plano de la microeconomía. Tal como Usted lo dijo Sr. Presidente al lanzar la Agenda Pro-Crecimiento, el país requiere incrementar la tasa de inversión en 4 a 5 puntos del PIB.

Para lograr este objetivo contamos con un gobierno y dirigencia política que han demostrado ser capaces de sacar importantes acuerdos adelante y una comunidad empresarial – formada por inversionistas, ejecutivos y empleados — que no le teme a nuevos desafíos.

Para alcanzar un crecimiento del 6 o 7% hay tareas formidables que hasta ahora no hemos enfrentado adecuadamente. Entre estas, hay siete que nos parecen especialmente relevantes:

Primero, la necesidad de optimizar el gasto y hacer más eficiente la gestión de los servicios públicos. La aprobación de leyes sobre Directivos Públicos, Silencio Administrativo y Compras Públicas, representa sin duda un gran avance. Pero la aplicación de estas leyes requerirá de un esfuerzo gigantesco: estudios de procesos y de manejo del cambio, soporte adecuado de tecnologías de información, y presupuestos acordes a la magnitud de la tarea. Adicionalmente, debemos incorporar a este desafío a sectores que muestran un severo retraso en productividad, como la Salud, la Educación y la Administración Municipal;

En segundo lugar, debemos asegurarnos una posición estratégica en el mundo, que se sostenga en la calidad de nuestro recurso humano y en su capacidad para crear, adaptar y desarrollar nuevas tecnologías competitivas. Chile tiene una clara debilidad en esta materia, como lo ha confirmado un reciente informe de la OECD. Debemos introducir

cambios en la gestión educativa para fomentar el compromiso con las necesidades de largo aliento del país. Este compromiso debiera ir asociado a evaluaciones regulares de desempeño y de bonificaciones asociadas a resultados;

En tercer lugar, es necesario dar un decidido impulso al tema tecnológico. Este factor se ha transformado en el principal generador de competitividad en la economía global, y según todos los indicadores, aquí estamos comparativamente rezagados. Las acciones deben materializarse a través de tres vertientes: la primera vinculada a las tecnologías y redes digitales, que permitirían incrementar la competitividad de la economía, modernizar el Estado y aumentar las oportunidades para todos los chilenos; la segunda vinculada con el impulso de la biotecnología como factor clave de la competitividad de una economía donde 3/4 de sus exportaciones totales están basadas en recursos naturales con mayor o menor grado de procesamiento; y la tercera vinculada al impulso de la Investigación y Desarrollo (I+D), sobretodo aquella orientada hacia la innovación tecnológica que se origina desde el sector privado.

En estas materias queremos destacar los esfuerzos público privado que se están impulsando desde el Ministerio de Economía junto a la Fundación País Digital, Acti, Cámara de Comercio de Santiago, Universidades, Parlamentarios y Sofofa, entre otros participantes, a fin de sacar adelante las propuestas correspondientes.

En cuarto lugar, debemos diseñar nuevos instrumentos que promuevan la inversión, en particular aquella vinculada con procesos tecnológicos de punta que generan una demanda local por recursos humanos de alta especialización. Hay que dar mayor envergadura al proyecto “Chile País Plataforma” tomando en consideración el proceso de recuperación de la economía internacional y la reciente suscripción de los TLC. Estamos compitiendo con China, la India, Irlanda y el propio Estados Unidos, entre otras potencias, todas ellas con acceso a mercados enormes y vinculadas a importantes redes de contactos en el mundo tecnológico y financiero. Hay muchas buenas iniciativas de políticas públicas en marcha; pero se requieren nuevas modalidades tributarias, regulatorias, informativas y promocionales que faciliten la decisión de localización en Chile de proyectos que hoy consideran que en el mundo hay mejores opciones que la de nuestro territorio.

En quinto lugar debemos actuar en serio en el complejo pero vital mundo de las Pymes. Estas deben incrementar su productividad, lo cual requiere una mejor conectividad a la red digital y la incorporación de tecnologías de información en sus procesos. Sin ello, les será muy difícil participar en los encadenamientos productivos que se están estableciendo alrededor de las grandes empresas exportadoras y proveedoras del mercado interno, así como con los potenciales compradores internacionales que surgirán en el marco de los nuevos TLC. Las políticas de desarrollo productivo debieran ser revisadas a la luz de estas nuevas exigencias y focalizar su trabajo en la promoción y fortalecimiento del encadenamiento productivo entre las grandes, pequeñas y medianas empresas. El mejor ejemplo de encadenamiento productivo lo podemos observar en el sector minero. Obviamente que la discusión orientada a establecer un royalty a la minería apunta en la dirección opuesta a este encadenamiento tan importante para las pymes además de producir un efecto negativo sobre el desarrollo de la propia minería y de la economía en general.

En sexto lugar, debemos poner una preocupación especial en las condiciones que faciliten un desarrollo dinámico del sector exportador. Hemos constituido un Consejo

Público Privado con el propósito de reunir las autoridades económicas y sectoriales junto con los representantes de los sectores exportadores y servicios conexos. A través de esta instancia esperamos poder coordinar la acción de los organismos públicos con las empresas y gremios del sector privado a fin de promover y fomentar la competitividad de los exportadores, en el marco de las nuevas oportunidades de inserción que surgen de los acuerdos de libre comercio suscritos por Chile.

En este punto no pudo dejar de mencionar, que todo este esfuerzo se puede ver fuertemente perjudicado, si no existe una eficaz y oportuna acción pública para evitar acciones al margen de la ley, que han estado paralizando el normal funcionamiento de algunos puertos en el Norte y Sur del país.

En séptimo lugar, debemos actuar para promover nuevas oportunidades de desarrollo en las regiones del país. Las Regiones no pueden seguir orbitando en torno a la Región Metropolitana, como ha ocurrido por décadas; algunas de ellas deben orientarse decididamente hacia los mercados internacionales e insertarse en sus redes comerciales para poder realmente sostenerse y progresar. Esto requiere una profunda reconversión de la institucionalidad regional y nacional, de sus empresas, de su educación, en fin, de su cultura. Hemos comenzado a trabajar en este campo en algunas regiones del país, y quiero decir al que es un tema que nos tiene profundamente comprometidos. Celebramos la agenda pro-crecimiento construida entre el sector público y privado de la octava región y la que esta actualmente en proceso de elaboración en la novena región.

Nuestra meta, en suma, es concordar un nuevo paquete de reformas de alto contenido estratégico, destinadas ahora a fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a mejorar nuestra educación ligándola a las necesidades del crecimiento y de la empresa, a eficientar la prestación de servicios que realizan los organismos públicos, a fomentar las nuevas inversiones, a focalizar adecuadamente los esfuerzos que permiten estimular las exportaciones y la competitividad de los pequeños y medianos emprendedores y a incorporar a las regiones del país más rezagadas a los beneficios de la globalización y del crecimiento.

A este nuevo esfuerzo le hemos llamado AGENDA PRO CRECIMIENTO II.

Tal como lo hicéramos en Octubre del 2001, invitamos al Gobierno y al mundo político a debatir con generosidad y visión de futuro las propuestas específicas que esperamos desarrollar sobre estas materias en conjunto con otros sectores productivos y profesionales.

Por nuestra parte, nos ofrecemos para impulsar la APC II de la misma forma como lo hicimos con la primera etapa: con profesionalismo, buscando la participación de los mejores, calendarizando los compromisos y concentrados en el "delivery".

B) Evaluación de la Agenda Pro Crecimiento II

La Agenda Pro Crecimiento II (APC II) fue propuesta por Juan Claro, Presidente de la SOFOFA (y también de la CPC) en la cena anual de la institución, en octubre de 2003, a la cual asistieron las más altas autoridades del Estado, encabezadas por el Presidente de la República.

Planteó siete temas:

- 1) Optimizar el gasto y hacer más eficiente la gestión de los servicios públicos.
- 2) La calidad de los recursos humanos y de su capacidad para crear, adaptar y desarrollar nuevas tecnologías competitivas.
- 3) Dar un decidido impulso al tema tecnológico.
- 4) Promover la inversión.
- 5) Incrementar la productividad de las PYMES.
- 6) Desarrollo dinámico del sector exportador.
- 7) Promover nuevas oportunidades de desarrollo en las regiones.

A diferencia de lo ocurrido con la APC I, esta propuesta ha tenido una menor institucionalización y crecimiento, en especial porque su contenido fue menos específico y no se concentraba en proyectos de ley.

Sin embargo, conviene hacer un seguimiento a los temas planteados:

- 1) Eficiencia en la gestión pública.

Consistía fundamentalmente en la aplicación de las leyes sobre Directivos Públicos, Silencio Administrativo y Compras Públicas. A pesar de las dificultades para realizar una evaluación acabada, puede señalarse que han existido más avances en Compras Públicas y después en Directivos Públicos y Silencio Administrativo.

Además, se señalaba la mejoría en tres materias en las cuales existía un “severo retraso en productividad” como Salud, Educación y Administración Municipal.

- 2) Gestión educativa

En este campo se firmó en diciembre de 2003 una alianza de cooperación entre los ministros de Educación y Hacienda con el Presidente de la CPC, para llevar a cabo acciones concretas para acercar la empresa a la escuela, a través de siete líneas de acción:

Ampliar la relación entre educación y trabajo.

Aportar la experiencia empresarial al mejoramiento de la gestión escolar.

Fomentar el emprendimiento.

Ciencia y tecnología.

Potenciar la educación tecnológica.

Más y mejores técnicos.

Habilidades para la globalización.

En este tema han seguido realizando un trabajo conjunto el Ministerio de Educación y la CPC.

3) Desarrollo tecnológico.

La propuesta incluía tres vertientes a desarrollar:

Tecnología y redes digitales.

En este campo se está llevando a cabo la Agenda Digital, con participación tanto del Sector Público como privado.

El impulso a la Biotecnología.

En noviembre de 2003 el Presidente de la República expuso la política de esta área, y se puso en marcha el Comité respectivo que debe elaborar una ley marco, analizar las regulaciones en este campo y establecer el Foro Biotecnológico.

Impulso a la Investigación y Desarrollo (I y D).

Conjuntamente a la aprobación del “royalty” a la Minería, se presentó al Parlamento un proyecto de ley de fomento a la I y D, conjuntamente con la provisión de fondos en el proyecto de ley de Presupuesto de 2006.

4) Promover la Inversión

La propuesta ponía el énfasis en reforzar la capacidad competitiva de Chile en el exterior, para lo cual “se requieren nuevas modalidades tributarias, regulatorias, informativas y promocionales que faciliten la decisión de localización en Chile de proyectos que hoy consideran que en el mundo hay mejores opciones que la de nuestro territorio” y se menciona específicamente el proyecto “Chile País Plataforma”.

En una posterior actualización de la APCII, efectuada en Octubre de 2003, este tema no fue incluido.

5) Incrementar la productividad de las PYMES.

Los aspectos planteados en esta iniciativa fueron trabajados y complementados con lo realizado por la Cámara de Comercio de Santiago y la Cámara Chilena de la Construcción y finalmente dio origen a “Propuesta de Empresas Emergentes”, presentada por la CPC al Gobierno, en la cual se detallan las iniciativas en esta materia.

6) Desarrollo del Sector Exportador.

Este tema se incorporó al “Consejo Público Privado para el Desarrollo Exportador”, iniciado en abril de 2003, el cual desarrolló y ejecutó un amplio temario.

7) Promover oportunidades de promoción en las regiones

Esta materia plantea propósitos muy generales, aparte de la mención a la iniciativa Pública-Privada en la octava región y otra en elaboración en la novena región.

La carencia de propuestas más concretas puede haber motivado que en la revisión efectuada por el Presidente de la CPC y la SOFOFA no aparezca incluida esta propuesta.

C) Acuerdo Empresarios y Gobierno para impulsar temas educativos de la APCII

La alianza, firmada por los Ministros de Educación y de Hacienda y el presidente de la CPC, contempla acciones concretas para acercar la empresa a la escuela, incorporar el aporte empresarial a la gestión escolar, fomentar el emprendimiento, potenciar la educación tecnológica, la formación técnica, el aprendizaje del inglés y la alfabetización digital.

Los Ministros de Educación, Sergio Bitar, de Hacienda Nicolás Eyzaguirre, y el presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Juan Claro, concretaron una importante alianza de cooperación para lograr que la educación sea el principal eje del desarrollo nacional.

En el acuerdo, fruto de un trabajo conjunto entre el MINEDUC y la CPC, ambas partes manifestaron su voluntad de establecer acciones tendientes a materializar la incorporación de los temas educativos en la Agenda Pro Crecimiento II, asumiendo que este compromiso permitirá abordar exitosamente los desafíos de la globalización y de la sociedad del conocimiento.

En este marco, se busca fortalecer tres grandes áreas: la calidad de la educación chilena, la formación del capital humano: más riqueza para Chile y el fomento de la responsabilidad social empresarial en el ámbito de la educación.

Tanto el Ministro Bitar como el presidente de la CPC, invitaron a los actores sociales, gremiales, políticos y académicos, a integrarse a esta tarea mirando al futuro en la perspectiva del bicentenario de Chile. En este contexto, se impulsará una renovada acción conjunta con profesores, padres y apoderados, sostenedores, centros de formación técnica, universidades y la comunidad en general.

En la alianza ambos manifiestan que "al ser ésta una tarea nacional, nos comprometemos a invitar a otros actores sociales, gremiales, académicos y políticos a integrarse a este proceso mirando al futuro en la perspectiva del bicentenario de la nación. En este contexto histórico, impulsaremos una renovada acción conjunta con profesores, padres y apoderados, sostenedores, centros de formación técnica, universidades y la comunidad nacional en general".

El trabajo se desarrollará fundamentalmente en la enseñanza básica y media municipal con participación de las escuelas y liceos de enseñanza media científico-humanista y técnico-profesional. Se agregarán la educación superior técnica a través de los Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades.

Al mismo tiempo, se promoverá la incorporación de las empresas que destaquen por sus actividades de responsabilidad social en educación, particularmente las 5.630 organizaciones que actualmente participan del sistema formación dual.

El asesor de la Subsecretaría de Educación, María Ariadna Hornkhol y encargado de esta iniciativa en esa cartera, José Luis Sepúlveda, señaló que "partimos este trabajo en junio del año pasado en reuniones semanales y definimos siete puntos principales, que son las líneas bases que sustentan el acuerdo". Asimismo indicó que este convenio comenzará a implementarse en regiones el próximo año mediante un programa piloto, utilizando innovaciones tecnológicas como la masificación de las redes de banda ancha e iniciativas como Enlaces.

Líneas de acción

Las siete líneas de acción que comprenden este acuerdo son:

1. Ampliar la relación entre educación y trabajo

Hacer significativo el aprendizaje de los estudiantes, relacionando sus experiencias educativas con la realidad productiva de su región. Esto se hará fomentando la participación de empresarios en la gestión escolar a través de consejos asesores y profundizando la aplicación de metodología como la educación dual.

2. Aportar la experiencia empresarial al mejoramiento de la gestión escolar

Apoyar a los establecimientos educacionales, a través de consejos asesores empresariales, para mejorar la gestión escolar. Existen experiencias concretas que deben conocerse y divulgarse, donde empresarios se han involucrado en la gestión escolar con éxito. Además estipula la incorporación de la experiencia directiva de los empresarios en la optimización del modelo de calidad de la gestión escolar.

Para lograr este objetivo se deberá capacitar a los directores de establecimientos educacionales en liderazgo directivo; generar estándares de enseñanza y replicar experiencias exitosas de escuelas y liceos demostrativos del futuro, en las que hay un uso eficaz y moderno de TIC para los aprendizajes.

Por otra parte se deberá velar por la salud ocupacional de los profesores y se buscará promover la generación de nuevas bibliotecas, en los lugares donde existan centros de trabajo de las empresas.

En este punto son de gran relevancia la Campaña Lectura, Escritura y Matemáticas (LEM) y la Red Enlaces.

3. Fomentar el emprendimiento

Apoyar en las escuelas la implementación de aquellos contenidos curriculares que desarrollan en los estudiantes la capacidad de emprender, de tomar decisiones responsables y analizar problemas en forma sistémica, estimular la creatividad, la autonomía y la responsabilidad en el trabajo.

Para lograr esto es necesario capacitar a los profesores en emprendimiento, promover estos contenidos a través de la signatura de Educación Tecnológica y en seminarios y concursos que aporten en este sentido. Además se busca fomentar la existencia de establecimientos educacionales cuyo proyecto educativo esté centrado en este aspecto.

4. Ciencia y tecnología

Desarrollar un programa de inserción y formación de recursos humanos competentes y acordes a las necesidades del sector empresarial en el ámbito de la ciencia y tecnología.

En este sentido, es necesario el apoyo a la implementación de la asignatura de educación tecnológica, la capacitación de profesores de esta área, crear una nueva institucionalidad en educación y tecnologías de información y el fortalecimiento Red de docentes de estas asignaturas. En este momento y hay acuerdos alcanzados en este ámbito, entre CONICYT, SOFOFA y CORFO.

5. Potenciar la educación tecnológica

Desarrollar en los estudiantes la capacidad de tomar decisiones respecto a la creación, uso y consumo de la tecnología, de manera que obtengan el mayor beneficio personal, social y ambiental con el menor costo. Colaborar en la implementación de la asignatura de educación tecnológica.

6. Chile necesita más y mejores técnicos

Apoyar la integración de la formación técnica en un sistema de aprendizaje permanente, elevar la calidad de las ofertas de formación técnica, aumentar la matrícula de técnicos de nivel superior, fomentar la formación técnica basada en competencias laborales.

Lo anterior se traduce en mejorar la vinculación de la formación técnica con el desarrollo productivo del país, crear un fondo de becas para estudiantes de Formación Técnica, la certificación de competencias laborales, la incorporación en las redes de articulación de la Formación Técnica las TIC y el inglés.

A esto se debe agregar la formación de docentes técnicos y la capacitación dual para estudiantes de carreras técnicas de nivel superior.

7. Habilidades para la globalización

Junto con apoyar el mejoramiento de los conocimientos y habilidades de base (lenguaje, matemáticas y ciencias), se deben elevar las competencias instrumentales de las personas, como el uso de un idioma extranjero y la alfabetización digital, entre otras. Estas son las herramientas para desarrollarse en el mundo global. En el futuro, serán analfabetos quienes no puedan utilizar una segunda lengua y quienes no sean capaces de comunicarse, escribir o realizar operaciones a través de un computador.

Para acercar estos elementos a la población es necesario fomentar videoconferencias con banda ancha y similares con jóvenes de países de habla inglesa.

Recurrir al uso de software para aprender inglés en los establecimientos educacionales, con énfasis en formación técnico profesional.

Apoyarse en la Campaña de Alfabetización Digital, diseñar cursos de inglés alineados a estándares internacionales y crear una comisión de trabajo con empresarios para poner el inglés como exigencia de contrataciones.

Por otra parte, también es importante dotar a colegios de voluntarios extranjeros para fortalecer la enseñanza del inglés, con financiamiento compartido.

Si bien durante la década de los 90, se han mejorado sustantivamente las condiciones de base del sistema educacional chileno, debido al uso de las nuevas tecnologías y la globalización se hace necesario imponer nuevos desafíos.

Es así como, en esta cruzada por la calidad de la enseñanza, el sector productivo tiene un rol protagónico ineludible en la concreción de una sociedad del conocimiento con miras al bicentenario de nuestro país.

Anexo 4: Consejo Público Privado para el Desarrollo Exportador

BREVE RESEÑA DEL CONSEJO

El 3 de abril de 2003 se realiza el primer encuentro público privado, instancia que tiene como objetivo coordinar iniciativas que potencien el sector exportador en el marco de los nuevos Acuerdos y evitar la existencia de varias interlocuciones, con la participación de todos los actores involucrados en el comercio exterior.

Por parte del sector público participan todas las instituciones relacionadas con el comercio internacional y de fomento, y por parte del sector privado los gremios que forman parte de la Confederación de la Producción y Comercio (Anexo 1).

La modalidad de trabajo definida inicialmente por el Consejo consistió en la creación de cuatro grupos temáticos, dirigidos por un coordinador del sector público y otro coordinador del sector privado. Producto del trabajo desarrollado, se agregó un quinto grupo temático, referido al transporte, como también un grupo de política, destinado a generar una reflexión y debate sobre nuestra estrategia exportadora.

Los grupos y coordinadores son:

1) Facilitación

Sector Público: María Eugenia Wagner, Subsecretaria de Hacienda.

Sector Privado: Sr. Felipe Lira, Cámara Nacional de Comercio.

2) Fomento

Sector Público: Oscar Landerretche, Vicepresidente de CORFO.

Sector Privado: Pablo Bosch, ASIMET

3) Inserción Internacional

Sector Público: Sr. Carlos Furche, Director DIRECON.

Sector Privado:

4) Promoción exp., inv. tur.

Sector Público: Carlos Alvarez, Subsecretario de Economía.

Sector Privado: Jaime Alé, SOFOFA.

5) Grupo de Transporte y Logística:

Sector Público: Guillermo Diaz, Subsecretario de Transporte.

Sector Privado: Salustio Prieto.

6) Grupo de Política:

Sector Público: Jorge Rodríguez, Ministro de Economía.

Sector Privado: Andrés Concha, Secretario General de SOFOFA.

Por parte del sector público, la presidencia ha sido rotativa, asumida por el Ministro de Economía en el 2003, el Ministro de Relaciones Exteriores en 2004, y nuevamente el Ministro de Economía en 2005. Por parte del sector privado, la presidencia recae en el presidente de la Confederación de la producción y de Comercio, y como coordinadores generales de este sector fueron designados los señores Andrés Concha, en calidad de titular y el señor Ronald Bown, en calidad de alterno.

Por otra parte, se tiene una Secretaría Técnica, radicada en el Departamento de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, que tiene la tarea de coordinar el trabajo de los grupos y del Consejo. Esta Secretaría ha trabajado estrechamente con los representantes de cada uno de los coordinadores públicos de los distintos grupos, de manera de tener un trabajo armónico y consensuar posiciones en los temas de mayor complejidad.

El Consejo Público Privado para el desarrollo Exportador se ha reunido dos veces al año (2 veces en 2003 y 2 en 2004), como se acordó desde sus inicios, para evaluar el avance de los grupos de trabajo. Por su parte, los grupos de trabajo han definido su propia modalidad de trabajo, en función de los temas desarrollados.

Como criterios generales, mantenidos desde su inicio, el Consejo ha planteado que en el tema de asignación de fondos públicos y privados en materia de promoción de exportaciones e instrumentos de fomento, debería reunir al menos tres características fundamentales: concursabilidad, cofinanciamiento y asociatividad. Además, las iniciativas a desarrollar deben estar dentro de los marcos presupuestarios y dentro de la institucionalidad vigente.

A continuación, un breve resumen de los temas desarrollados por cada uno de los grupos.

BREVE RESEÑA DEL TRABAJO DE LOS GRUPOS

1) Facilitación de comercio

El objetivo de este Grupo ha sido el de analizar distintas materias relacionadas con aspectos técnico-administrativos del proceso de las operaciones de comercio exterior. Ha desarrollado su labor en base a un listado de 63 temas en los que el sector privado agrupó sus solicitudes de cambios y/o mejoramientos de materias relacionadas con el comercio internacional. De ellos, algunos fueron derivados a la Secretaría del Consejo debido a que no se referían a la gestión de los organismos públicos involucrados en el grupo, y por lo tanto se ubican fuera de su ámbito de trabajo. El resto (aproximadamente 40 planteamientos) fue agrupado en tres grandes temas que se llevaron adelante en paralelo: temas aduaneros, exportación de servicios, e instrumentos de apoyo a las exportaciones. En el Anexo 2 se presenta la nómina inicial de temas.

Uno de los temas de relevancia de este Grupo es el referido a la exportaciones de servicios. Luego de una etapa de estudio por parte del sector público, en junio de 2004 el Consejo acordó la creación de un sub-grupo de trabajo público-privado específico para esta materia.

Está en programa continuar con el temario presentado por el sector privado, contando con la presencia de diversas instituciones del sector público que están relacionadas con la exportación de servicios.

2) Fomento

Este grupo acordó que los temas trabajados antes del Consejo de septiembre de 2003 estaban resueltos a dicha fecha, por lo que acordó que no había necesidad de continuar reuniéndose en la modalidad que han seguido los otros grupos de trabajo. En la práctica, la modalidad de trabajo de CORFO incluye conversaciones permanentes con el sector privado.

Por la razón anterior, se estimó conveniente que a partir del último Consejo de diciembre de 2004 no se considere el tema de fomento como un grupo de gestión específico del Consejo y en la medida que surjan nuevas preocupaciones en torno a este tema podría evaluarse su reapertura.

En el año 2004, CORFO presentó una profunda reestructuración de los instrumentos de apoyo a la modernización de la gestión empresarial, la innovación y el emprendimiento, entre las que destacan:

Creación y puesta en marcha del instrumento de Fomento a la Calidad, a través de normas ISO de gestión de calidad, medioambiente y buenas prácticas agrícolas.

Norma de Gestión Integral PYME.

Consolidación y reforzamiento de la asociatividad. Se decidió expandir el alcance temporal de los Proyectos Asociativos de Fomento, de modo de permitir la materialización de proyectos de mayor envergadura y permanencia.

Programa de Desarrollo de Proveedores. Se pretende aumentar el número de estos proyectos.

Constitución de INNOVA CHILE. Fusión de los actuales Fondo de Desarrollo e Innovación (FDI) y Fondo de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC). Consorcios Tecnológicos.

Agenda Digital.

Clusters.

3) Inserción internacional

El Grupo de Inserción Internacional ha centrado su trabajo en temas relativos a la profundización del diálogo público privado, a la evaluación de los acuerdos comerciales suscritos, a las negociaciones en curso, a la difusión de los acuerdos y seminarios y al estado de situación de los contenciosos. Entre las principales actividades desarrolladas destacan:

Elaboración de una Matriz de Contenciosos Comerciales.

Elaboración de un boletín comercial electrónico.

Diversas actividades de difusión como talleres y seminarios, sobre materias de interés y orientados a las PYMES a escala regional.

En materia de acuerdos comerciales, se destacan el trabajo conjunto en el estudio de factibilidad para un Acuerdo de Libre Comercio con China y Japón, en el cual se ha trabajado en estrecha colaboración con el sector privado.

Como desafíos pendientes planteados por el Grupo están una mayor realización de actividades en regiones y orientadas fundamentalmente a las PYMES, incluyendo talleres y la realización de una reunión del Grupo en una región.

1) Promoción de exportaciones, inversión y turismo

El Grupo de Promoción ha trabajado en su objetivo de propender hacia un perfeccionamiento de los instrumentos que se utilizan en la promoción del comercio, inversión y turismo. Con este enfoque, en una primera etapa se trabajó en mejorar y homogeneizar la información relevante para estas actividades. En primer lugar, se elaboró un Catastro de Instrumentos de Promoción y Fomento a las Exportaciones, cuyo análisis permitió sentar las bases para el programa de acción del Grupo.

El Grupo ha desarrollado su trabajo en tres grandes áreas:

Imagen País.

Perfeccionamiento de los Instrumentos de promoción: el caso de la Red de Promoción Externa.

Trabajo de difusión.

3) Grupo de transporte y logística

En conformidad a lo propuesto en el penúltimo Consejo de junio de 2004, se constituyó el Grupo de Transporte y Logística, el cual ha distribuido su trabajo en los siguientes temas.

Seguridad marítimo portuaria.

Coordinación del sector transporte.

Unidades de control en pasos fronterizos.

Modernización de la Legislación del sector de Transporte Carretero.

Infraestructura.

Tren Transandino Central.

El Grupo ha establecido como puntos a analizar con mayor profundidad durante los próximos meses de trabajo, los siguientes:

Constitución del equipo de análisis del transporte Multimodal.

Discusión acerca de la aplicación práctica del sistema de concesiones.

Coordinación de los servicios portuarios.

Análisis de la normativa de transporte marítimo.

2) Grupo de política

A partir de los análisis realizados en las sesiones del año 2003, que consistió en una revisión de grandes temas relativos a nuestra estrategia exportadora, el Grupo se ha abocado a analizar tres áreas prioritarias, consideradas de mucha importancia para el sector exportador.

Transporte y Seguridad de los embarques. Preocupación que contribuyó a la creación del Grupo de Transporte y Logística.

Mercado de futuro para el dólar.

Seguridad Alimentaria. Se encuentra definido un proyecto, que contará con co-financiamiento de la Unión Europea, que elaborará procedimientos para que el país enfrente de manera coordinada y eficaz aquellas situaciones de rechazo de alimentos, de manera que no sólo los riesgos para la salud de los consumidores se minimicen sino que también para que los efectos económicos negativos también sean los menores.

Un tema a desarrollar en la agenda de este Grupo para el 2005, planteado por el sector privado en el último Consejo, es el de "Factores de Competitividad", en el cual se analicen diversos factores que afectan la competitividad relativa de las exportaciones chilenas. Se ha planteado que en algunas áreas aún existe espacio para avances en este tema.

CONCLUSIONES DEL ULTIMO CONSEJO RESPECTO A TEMAS PRIORITARIOS

- 1) Concretar los distintos acuerdos en negociación. El país tiene en carpeta terminar las negociaciones con Nueva Zelandia y Singapur (P3); profundizar el acuerdo comercial con Perú y Ecuador; iniciar negociaciones con China e India; realizar estudio con miras a un TLC con Japón.
- 2) Empezaremos a enfrentarnos a las exigencias de trazabilidad por parte de la Unión Europea, por lo que nuestro sector alimentario debe culminar su tarea de actualización cuanto antes. El país ha ganado mucho terreno en este sector, y las mayores exigencias deben ser asumidas como nuevas oportunidades de ganar en competitividad.
- 3) Seguir perfeccionando nuestros instrumentos de fomento y promoción, de manera de hacerlos compatibles con nuestros compromisos internacionales, y con las reales esferas de apoyo público.
- 4) Seguir avanzando en el perfeccionamiento de nuestros procedimientos internos para el sector exportador.
- 5) El idioma internacional en las relaciones comerciales internacionales es el inglés, no dominarlo es sobrellevar un handicap que no presenta muchos beneficios, y sí grandes dificultades.

Anexo 5: Propuesta de Empresas Emergentes

Este Anexo contiene los siguientes elementos:

A) Propuesta de Empresas Emergentes concordada entre CPC y Gobierno

b) Propuestas de Empresas Emergentes no acordadas con el gobierno

A) Propuesta de Empresas Emergentes concordada entre CPC y Gobierno

I).- Financieras

1.- Ampliar el concepto de Bolsa de productos. Incorporar transacciones sobre la base de facturas con título ejecutivo.

No requiere modificación legal, solo aprobación expresa de la Super de Valores y Seguros. Está en estudio en esa institución.

2.- Acelerar la tramitación de proyecto de laye sobre Sociedades de Garantías Recíprocas.

Ya fue aprobado por la Cámara de Diputados. Está en Comisión de Economía del Senado.

3.- Crear una Central de Garantías. Proyecto de ley preparado por Minecon está en espera de recibir observaciones del Ministerio de Hacienda, el cual quiere también introducir el tema de las notarías. Además está en análisis en el grupo de trabajo Gobierno-CPC.

4.- Crear una Central Electrónica de Poderes, planteada originalmente por la Cámara de Comercio de Santiago. El grupo de trabajo Gobierno-CPC la estudió sobre la base de poderes otorgados por las empresas, con la identificación de los apoderados y las facultades concedidas. Sin embargo, fue postergada hasta que la CPC prepare un anteproyecto que sería discutido con el próximo Gobierno.

5.- Acelerar la reforma al Mercado de Capitales II, en especial lo relativo al capital de riesgo. El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Hacienda del Senado. Solamente se dejó pendiente, para ser examinada más adelante la incorporación de los bancos al capital de riesgo.

II).- Tributarias

1.- Difundir un sistema de contabilidad simplificada para MIPYMEs como es la FECUPYME o aquella especial para la actividad agrícola.

Esta propuesta no tenía un contenido muy claro, por lo cual el grupo de trabajo avanzó en concretar las materias a analizar, en especial un borrador de resolución del SII que uniforma criterios sobre el régimen de contabilidad simplificada para las MIPYMEs.

La FECU-PYME no es un sistema de contabilidad sino un sistema de registro de antecedentes financiero-contables para evaluar el riesgo crediticio para las entidades financieras. Fue diseñado por la Super de Bancos y será modificado en el futuro próximo.

2.- Agilizar la tramitación del proyecto de ley sobre Tribunales Tributarios.

Actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados, aprobado en general, en la Comisión de Constitución, sin urgencia. Como hubo acuerdo en los contenidos básicos del proyecto, se trabaja en el apoyo consensuado de Gobierno-CPC al proyecto.

3.- Aumentar los instrumentos de pago, además del cheque nominativo, que no hacen perder el crédito fiscal cuando existe factura irregular. (vales vista y oros medios de pago). Existe acuerdo en el borrador de proyecto de ley redactado por la CPC presentado al SII. Se incluyó en las indicaciones al proyecto de ley MK2 presentadas el 4/7/05.

4.- Fortalecer las funciones pedagógicas, de difusión y de apoyo técnico del SII.

Se acordó promover en forma conjunta Gobierno- CPC el uso factura electrónica y la factura como título ejecutivo.

IV).- Otras propuestas

1.- Licitación un Fondo de Patentes como mecanismo para financiar el patentamiento de inventos Chilenos mediante aportes público-privados.

La CORFO, a través de Innova Chile, podrá en una línea de apoyo al patentamiento, mediante la cual se proporcionará un subsidio para el cofinanciamiento de los gastos asociados a la obtención de derechos de propiedad intelectual en Chile o el extranjero, para quienes requieran esa protección para generar o fortalecer emprendimientos basados en la innovación, aparte de otras iniciativas que se llevarán a cabo. Tendrá la forma de un subsidio y cuenta con el financiamiento de la cooperación de la Unión Europea.

2.- Crear el programa con CORFO, Prochile, Minecon y CNC de "Un socio para Chile", consistente en la búsqueda de socios estratégicos en el mundo para permitir a empresas con gastos de producción reducidos operen en el extranjero. Se hizo propuesta para fortalecer la actividad de las Cámaras Bilaterales y de coaching de empresarios en el exterior .

3.- Remunerar a los evaluadores de programas CORFO según el éxito de proyecto y no por los servicios de diagnóstico.

4.- Acelerar la tramitación del proyecto de ley de Quiebras.

Se encuentra en la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, con urgencia simple. Hay un punto específico de discrepancia en el trajo que realizó el grupo de trabajo Gobierno-CPC, el cual requeriría de iniciativa parlamentaria.

5.- Impulsar una reforma legal que restrinja la facultad de los alcaldes para otorgar permisos para la instalación de comercio ambulante en espacios de uso público.

Hay acuerdo en la necesidad de modificar la ley de Rentas Municipales y la ley Orgánica de Municipalidades.

6.- Crear un Fondo de Emergencia Sanitaria para enfrentar riesgos sanitarios extendidos, con un esquema de financiamiento público-privado.

7.- Simplificar y estandarizar trámites con la creación y funcionamiento de empresas, a realizarse ante el Gobierno, las municipalidades y las empresas de utilidad pública.

Programa finalizará en 2006. Falta difusión.

8.- Aumentar el número de trámites on-line para crear empresas o para que éstas operen adecuadamente.

9.- Incentivar la utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC), para reducir la brecha digital.

Grupo de trabajo ha estudiado propuestas concretas, a partir del diagnóstico de las iniciativas existentes en los temas de Acceso, Habilitación (Capacitación) y Servicios (Aplicaciones), aprovechando herramientas TIC (INFOCENTROS y portales de ayuda), así como aplicaciones en trámites en línea.

En capacitación, se han identificado tres áreas: a) catastro de la oferta de servicios en línea que benefician a las PYME; b) el diseño de módulos de capacitación centrados en herramientas TIC de valor para la gestión de las PYME; y c) difusión de las herramientas disponibles.

10.- Fortalecer las funciones pedagógicas, de difusión y de apoyo técnico de los Servicios de Salud.

Se estudió la importancia de esta iniciativa.

11.- Crear e implementar programas que fortalezcan la gestión y la asociatividad de los empresarios MIPYMEs.

Se diseñó una encuesta para disponer de un adecuado diagnóstico.

B) Propuestas de Empresas Emergentes no acordadas con el gobierno

I).- Financieras

1.- Diferenciar la tasa máxima convencional según la categoría del producto financiero. Existe proyecto de ley sobre el tema.

2.- Crear una Central de Información Consolidada de Riesgos. Si bien se pueden realizar avances importantes en la homogenización de la información para que cada entidad haga sus propias evaluaciones, parece difícil que pueda haber un acuerdo de centralizar el análisis del riesgo propiamente tal. Todavía está en una fase preliminar de estudio.

3.- Perfeccionar el funcionamiento del FOGAPE en regiones. Existe un proyecto de modificación a la ley del FOGAPE, que es parte del proyecto Mercado de Capitales II. No contempla disposiciones especiales para regiones, aparte de facilitar el acceso para las empresas agropecuarias. El sistema opera a nivel nacional; no está clara la propuesta.

II).- Laborales

1.- Establecer un salario mínimo menor para personas que se incorporan por primera vez a la vida laboral.

2.- Permitir sistemas de distribución de la jornada de trabajo sobre la base de un cómputo de horas que permita a las partes definir la forma como se utilicen, de acuerdo con las necesidades productivas, dentro de ciertos márgenes que defina el legislador.

3.- Permitir una interrupción para la colación superior a una hora y un feriado anual proporcional a las horas trabajadas; todo esto, en el contrato de jornada parcial (hasta 30 horas semanales).

4.- Que el o la cónyuge que realiza labores temporales, no pierda por este efecto, beneficios de salud y asignación familiar.

5.- Establecer un sistema de indemnización por años de servicio o un mecanismo sustitutivo de éste, menor oneroso para las MIPYMEs. Según la propuesta, existiendo el seguro de desempleo, sería una doble protección.

6.- Fortalecer las funciones pedagógicas, de difusión y de apoyo técnico de la Dirección de Trabajo. No implica modificación legal.

III).- Tributarias

1.- Reponer en el impuesto de primera categoría el derecho a crédito por las contribuciones pagadas por los bienes del activo fijo necesarios para producir la renta.

2.- Gravar como impuesto a la renta sólo las utilidades retiradas de las PYMES

3.- Flexibilizar el cambio de fecha del cierre tributario según la estacionalidad del negocio.

4.- Aplicar criterios objetivos y realistas en cuanto al número de facturas a timbrar.

5. Establecer incentivos tributarios para investigación y desarrollo.

6.- Facultar a la Tesorería para devolver mensualmente al empresario el crédito tributario por la franquicia de capacitación.

IV).- Otras propuestas

1.- Establecer una Comisión de Distorsiones más técnica, independiente y ágil.

2.- Descentralizar los mecanismos de ENAMI para comprar minerales y productos derivados.